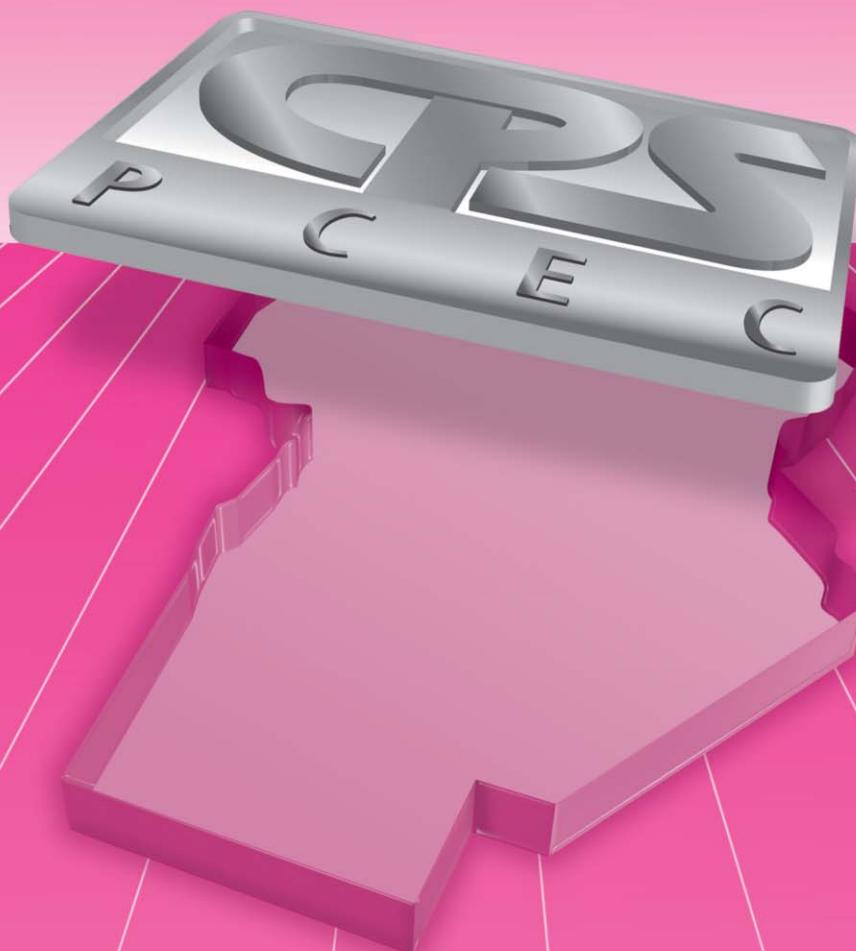


MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES



XVIII Ejercicio Económico
cerrado el 30 de noviembre de 2011



CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

NOMINA DE AUTORIDADES

DIRECTORIO

Presidente: Cra. Teresita del Valle Bersano
Secretaria: Cra. Ana Noemí Bercovich
Tesorero: Cr. Gustavo Fidel Rubín
Vocal: Cr. Hugo Eduardo Frigerio
Vocal: Cr. Pedro Arnaldo González Bofill

DIRECTORES SUPLENTES

Cra. Alicia Beatriz Giannasi
Cr. Guillermo Julio Filippelli
Cra. Luisa Elda Duri
Cra. Miguelina Isabel Clara Chiarle
Cr. Jorge Eduardo Vodanovic

COMISION FISCALIZADORA

Presidente: Cr. Mateo Mario Rosa
Secretario: Cr. Esteban Daniel Keshishian
Vocal: Cra. Santina María Conti de Martínez

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Elizabeth Beatriz Jezabel Giovagnoli
Cr. Marcos Martín López
Cra. Susana Raquel Llupia

ADMINISTRACION

Gerente: Cr. Carlos Alberto Monastyrski

CONSULTORES

Jurídico: Dr. Raúl Norberto Rivarola
Dra. Tula Cuello
Médico: Dr. Jorge Ernesto Bufo
Previsional: Cr. Tomás Gastón
Cra. Norma Gladys Flores

**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA**



NOMINA DE AUTORIDADES

HONORABLE CONSEJO

Presidente: Cr. José L. Arnoletto
Vicepresidente: Cr. Antonio E. Bearzotti
Secretario: Cr. Sergio P. Almirón
Prosecretario: Cr. Walter D. Torti
Tesorera: Cra. Ana M. Robles
Protesorero: Cr. Aldo A. Berrondo

VOCALES TITULARES

Cra. Patricia S. Avalle
Cra. Mercedes C. Barovero
Cra. Ana N. Bercovich
Cr. Javier A. De Franceschi
Cra. María L. Salerno
Cra. Alicia B. Sánchez
Lic. Adm. Silvia A. Spada
Cr. Juan Vasquetto
Cr. Guillermo F. Weissbein

VOCALES SUPLENTES

Cr. Jorge E. Vodanovic
Cra. Isabel E. Barros
Cr. Diuvigildo Yedro
Cra. Consuelo Ruiz
Cr. Gustavo P. Ochetti
Cra. Mirta E. Cavagni
Cr. Alejandro R. Massó
Cra. María C. Mazzalay
Cr. Luis A. Ruscelli

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Presidente: Cr. Diego J. Beresovsky Becerra
Secretaria: Cra. Marcela A. Scavino
Vocal: Cr. Eduardo A. Ingaramo

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Sandra A. Gervan
Cr. Roberto D. Herrero

DELEGADOS DEL C.P.C.E. EN EL INTERIOR PROVINCIAL

BELL VILLE

Titulares

Cra. María Paula López Baez
 Cra. Laura Delfina Aquino
 Cra. Griselda Alicia Cingolani

Suplentes

Cr. Gustavo Rodolfo Zegatti
 Cra. Marcela Silvina Castagna

CORRAL DE BUSTOS

Titulares

Cr. Diego Germán Beccereca
 Cr. Guillermo Di Virgilio
 Cra. Marina Beatriz Urbani

Suplentes

Cr. Gustavo Carlos Lattanzi
 Cra. Melina Tita Cuayatto

CRUZ DEL EJE

Titulares

Cr. Germán Horacio Baigorri
 Cr. Miguel Eduardo Barbano
 Cra. María Luisa Ligori

Suplentes

Cr. René Horacio Picolet
 Cr. René Armando Luján

HUINCA RENANCO

Titulares

Cr. Hugo Ezequiel González
 Cr. Mirta Noemí Bertero

Suplentes

Cra. Verónica Alejandra Carranza
 Cra. María Cecilia Maggio

JESUS MARIA

Titulares

Cr. Eduardo Ricardo Destefanis

Suplentes

Cr. José Luis Villafañe
 Cra. Daniela Cecilia Vega

LABOULAYE

Titulares

Cra. Patricia Amelia Megale
 Cr. Simón Matías Obligado
 Cr. Fabricio Eduardo Pennisi

Suplentes

Cr. Osvaldo M. F. Garazurreta
 Cr. Julio César Piragine

LA CARLOTA

Titulares

Cr. María José Teruggi
 Cr. Lucas Gustavo Sifredo
 Cr. Rafael Rubén Campanile

Suplentes

Cra. Virginia María Picchio
 Cra. Daniela Andrea Castagno

MARCOS JUAREZ

Titulares:

Cr. Martín Sebastián Campana De Paul
 Cr. Mario Oscar Touz
 Cr. Germán Pablo Partridge

Suplentes:

Cr. Carlos Alberto Bollatti
 Cra. Ana Ercilia Bianchi

ONCATIVO

Titulares

Cr. José Luis Muñoz

Suplentes

Cr. Javier Miguel Rodriguez
 Cra. Roxana María Ferrero

RIO CUARTO

Titulares:

Cr. Marcelo José Mosca
 Cr. Alejandro Felipe Virga
 Cr. Rubén Alberto Marsengo

Suplentes:

Cra. Carina Noemí Bonacci
 Cr. Claudio Valentín Mosainer

RIO TERCERO**Titulares**

Cr. Federico Alberto Franco
 Cra. María Elena Tosco
 Cra. Noelia Soledad Beccerica

Suplentes

Cr. Horacio Rubén Costamagna
 Cr. Guillermo Martín Bravo

SAN FRANCISCO**Titulares**

Cra. Cecilia Ame
 Cra. Susana Beatriz Armando
 Cr. Claudio Javier Caula

Suplentes

Cra. Lorena Beatriz Medrano
 Cr. Fernando Rivoire

VILLA CARLOS PAZ**Titulares**

Cra. Carina Patricia Bordolini
 Cr. Marcelo Alberto Lusso
 Cr. Carlos Fabián Pucheta Medina

Suplentes

Cr. Maximiliano Alejandro Lahournere
 Cra. María Mercedes Müller

VILLA DOLORES**Titulares**

Cra. Teresita Margarita Alassia
 Cr. Jorge Ivan Zárate
 Cra. Claudia Guillermina Bonaiuti

Suplentes

Cra. Patricia Teresita Amato
 Cra. Erica Verónica Caputo

VILLA MARIA**Titulares:**

Cr. Daniel Eduardo Damian
 Cra. Graciela Beatriz Pascual
 Cr. Daniel Alberto Barotto

Suplentes:

Cr. Leandro José Lombardelli
 Cr. Carlos Alberto Giraudo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**DIRECTORES DE ADMINISTRACION**

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Presidente: | Lic. Adm. Silvia A. Spada |
| Vicepresidente: | Cr. Gastón L. Grando |
| Secretario: | Cr. Ricardo A. Grando |
| Vocal: | Lic. Ec. Guillermo E. Pizarro |
| Vocal: | Cra. Mercedes C. Ayala |
| Vocal: | Cr. Daniel E. Bachiochi |
| Vocal: | Cr. Miguel Ariccio |

DIRECTORES SUPLENTES

Cr. Antonio Rosales
 Cra. Josefina M. Ponte

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

Cr. Gabriel A. Suau
 Cra. María A. Giaccaglia
 Cr. Roberto S. Mantelli

COMISION FISCALIZADORA SUPLENTES

Cra. Silvia L. Gonorowsky
 Cr. Fernando J. Goloboff

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**Resolución General N° 02/2012
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Visto:

El art. 39 de la Ley 8.349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1º: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 13 de abril de 2012 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.
- 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Fondo Previsional de Cobertura, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XVIII ejercicio económico iniciado el 01 de Diciembre de 2010 y finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
- 4º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de noviembre de 2011, correspondiente al XVIII ejercicio económico.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 9 de marzo de 2012

Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretaria

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

**MEMORIA
ANUAL**

XVIII Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2011



MEMORIA ANUAL - XVIII EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01/12/2010 AL 30/11/2011



Señores Afiliados:

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido por el art. 39 de la Ley Provincial 8.349, pone a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, correspondiente al XVIII ejercicio económico cerrado el 30/11/2011.

PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN

En el primer año de mandato, el Directorio de la Caja de Previsión se planteó como objetivos principales de la gestión finalizar con la redacción y aprobación por Asamblea del Proyecto de Modificación de la Ley 8349, mejorar la rentabilidad del fondo previsional de cobertura a partir de la diversificación de la cartera de inversiones y recomponer el haber jubilatorio de los beneficiarios previsionales.

En este sentido se trabajó intensamente a lo largo del ejercicio, entendiendo que la consecución de los objetivos mencionados eran primordiales para la construcción de un Régimen Previsional sólido que garantice una amplia cobertura de las contingencias previsionales a los afiliados y sus familias, un haber digno a los beneficiarios de prestaciones previsionales y un óptimo rendimiento de la cartera de inversiones para preservar el valor del fondo previsional, especialmente en épocas de inflación.

REFORMA DEL REGIMEN PREVISIONAL CREADO POR LEY 8349

En relación al primer objetivo planteado, el Directorio de la Caja cumplió con su compromiso de finalizar la redacción del Proyecto de Reforma de la Ley 8349.

El proyecto fue publicado en la página web institucional a fines de febrero, estableciendo un plazo de un mes, hasta el 31 de marzo de 2011, para receptar inquietudes y propuestas de afiliados y beneficiarios como así también de las Comisiones Asesoras del Consejo Profesional.

Las sugerencias recibidas fueron analizadas por el Directorio de la Caja, consultando a los asesores y actuarios respecto de la incidencia de cada uno de los cambios planteados.

Luego de la incorporación de algunas de las propuestas quedó finalmente elaborado el Proyecto de Reforma y puesto a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios el 20 de mayo de 2011, Asamblea que sesionó durante siete horas –aprobando pase a cuarto intermedio–, contando con la participación de más de doscientos profesionales, lo que permitió un interesante debate de cada articulado.

Se autorizó el nombramiento de un Comité de Redacción del nuevo Proyecto, que tendría la misión de analizar el texto de la Reforma sobre la base de los temas discutidos y las sugerencias aportadas durante la Asamblea Extraordinaria.

Luego del cuarto intermedio, la Asamblea General Extraordinaria continuó el 24 de junio con el tratamiento del proyecto de reforma, resultando aprobado gracias a la participación y el interés de numerosos afiliados activos y jubilados ordinarios.

Los principales aspectos que establece el Proyecto de Reforma de Ley son los siguientes:

- Nuevas categorías de aportación, que permitirán acceder a tres niveles de haberes superiores al haber básico.

- Posibilidad de aportación diferenciada para quienes ejercen la profesión exclusivamente en relación de dependencia.
- Incorporación de contribuciones a cargo de la comunidad vinculada para mejorar el haber previsional.
- Ampliación de las alternativas de inversión, que permitirá una mejor rentabilidad de los fondos.
- Pago del aguinaldo a los beneficiarios en los meses de junio y diciembre.
- Jubilación Ordinaria por Minusvalía como nuevo beneficio previsional.
- Compensación de años de exceso en la edad con años faltantes de aportes para la obtención de la Jubilación Ordinaria.
- Cancelación de la matrícula para acceder al beneficio de jubilación ordinaria o jubilación ordinaria por minusvalía, aplicándose en forma gradual durante el período de transición del régimen.
- Movilidad de los haberes previsionales en concordancia con el establecido para el Régimen Jubilatorio Nacional, sin perjuicio de otros incrementos dispuestos por asamblea.
- Bonificaciones en el haber jubilatorio por cada año de aportes que exceda al mínimo requerido para acceder a la jubilación ordinaria y jubilación ordinaria por minusvalía.
- Bonificación adicional a la expuesta en el punto anterior para quien optare diferir cinco años la percepción del beneficio jubilatorio.
- Bonificación porcentual adicional por el ingreso de contribuciones de la comunidad vinculada.
- Incorporación de las minorías al Directorio utilizando el sistema D'hont para la elección de los representantes, elevando de cinco a nueve el número de miembros del Directorio.
- Extensión a 4 años del mandato de los representantes de los afiliados activos.
- Reducción del porcentual requerido para acceder a la jubilación por invalidez al 66 %, equiparándolo al régimen nacional.
- Incorporación de las figuras de aportante regular e irregular en las prestaciones de pensión y jubilación por discapacidad.
- Inclusión del conviviente varón como beneficiario de pensión.
- Extensión hasta los 23 años de la edad hasta la cual los hijos que cursan regularmente estudios secundarios o superiores tienen derecho a la pensión.

La Comisión Redactora tuvo a su cargo conjuntamente con los profesionales designados para firmar el acta de la Asamblea, revisar el texto del proyecto final aprobado, el que fue presentado el 29 de noviembre en la Legislatura de la Provincia de Córdoba para su tratamiento, conjuntamente con el Proyecto de Reforma del Decreto 1676-A-49 del Consejo Profesional.

Agradecemos las sugerencias y el aporte de afiliados, beneficiarios, comisiones asesoras y especialmente a la Comisión del Interior del Consejo Profesional, cuya participación hizo posible la construcción de un nuevo régimen, que garantizará una amplia cobertura previsional a los afiliados actuales y futuros del sistema, incorporando nuevas fuentes de financiamiento para brindar el haber digno que se merecen nuestros jubilados.

RECOMPOSICIÓN DEL HABER JUBILATORIO

Si bien se pudieron cumplimentar en el ejercicio los pasos necesarios para lograr la aprobación de la reforma en el menor tiempo posible, hasta tanto se efectivizara su vigencia fue necesario recomponer los haberes previsionales a los jubilados de la Caja, habida cuenta de las variaciones de precios producidas y las necesidades reales manifestadas por el colectivo de beneficiarios.

Dando una respuesta concreta en este sentido, se resolvió incrementar a \$ 2.000 el haber de todas las prestaciones previsionales a partir del 1 de diciembre de 2010, sin modificar los valores de aportes personales, lo que resultó aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Afiliados llevada a cabo el 16 de diciembre de 2010.

En el mes de julio de 2011, en vistas de la continuidad del proceso inflacionario y su impacto en los precios de bienes y servicios que afectó a todo el colectivo de jubilados, el Directorio de la Caja de Previsión contando con la Reforma de Ley aprobada a fines de junio, se abocó nuevamente al análisis de las posibilidades de recomposición del haber jubilatorio.

Se analizó la evolución de precios de la Canasta Alimentaria Nutricional elaborada por la Comisión Asesora de Economía del Consejo Profesional, como así también los resultados de los distintos escenarios de sensibilidad requeridos a los actuarios, disponiendo incrementar el haber de jubilados y pensionados a \$ 2.500 a partir del 1 de julio de 2011, sin modificar los importes de los aportes personales.

Esta resolución significó una recomposición de los haberes previsionales del 78,57 % en el período julio-09 a julio-11, siendo el incremento en los valores de la canasta alimentaria nutricional para ese mismo lapso del 64,69 %. En el ejercicio 2011 la recomposición de los haberes fue del 38,89 % elevando su importe de \$ 1.800 a \$ 2.500 para todas las prestaciones.

ESCALA DE APORTES PERSONALES

En cuanto a los aportes personales, ambas modificaciones de haberes previsionales fueron aprobadas sin impactar en los valores de los aportes jubilatorios de afiliados en actividad, teniendo en cuenta que estaban previstos dos incrementos en la escala de aportación para los meses de abril y julio de 2011, del orden del 12,5 % cada uno, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria que fijó en julio de 2010 el haber previsional en \$ 1.800.

En función de las expectativas de incorporación de nuevas fuentes de financiación a través de la modificación del régimen de la Ley 8349 como así también teniendo en cuenta que la variación en los aportes personales en el lapso julio-09 a julio-11 fue del 109,84 %, superior al incremento producido en los haberes previsionales, el Directorio de la Caja de Previsión resolvió proponer el diferimiento del ajuste en los aportes personales necesario para anular el desequilibrio actuarial generado por los incrementos de haberes otorgados en julio 2010 por el anterior Directorio y en los meses de diciembre 2010 y julio de 2011 por el actual Directorio, para su consideración en una próxima Asamblea Extraordinaria a convocarse en el mes de abril de 2012.

En este sentido, se cumplió con el objetivo de mejora de los haberes previsionales, quedando pendiente abordar en el próximo ejercicio el análisis de las alternativas para la recomposición del equilibrio actuarial.

POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO PREVISIONAL

En materia de inversiones el Directorio asumió la responsabilidad de abordar y proponer la reestructuración de la cartera de inversiones a partir de una diversificación que permita preservar el valor del fondo previsional, mejorar el posicionamiento ante las fluctuaciones del mercado y obtener rendimientos que superen los índices de inflación.

Conforme a los conceptos básicos que rigen la administración responsable y eficiente de fondos jubilatorios, cuyo principal objetivo es el resguardo de la acción de los efectos inflacionarios sobre el fondo previsional de cobertura y la minimización de los riesgos, dentro de las posibilidades de un entorno con continuas turbulencias, dicha diversificación se realizó con el sustento del asesoramiento de actores especializados en la materia y siguiendo un procedimiento acorde con la transparencia necesaria que requiere el manejo de fondos de terceros, razón por la cual atendiendo a la importancia que reviste este tema, el Directorio se encuentra abocado a la implementación de un manual específico de procedimientos, que además establezca la adjudicación de responsabilidades acotadas y definidas.

En vista de las diversas alternativas de inversión propuestas en el Plan de Inversiones aprobado por la Asamblea de Afiliados, la liquidación por parte del Estado Nacional de los préstamos garantizados presentados al canje de deuda, el profesionalismo con el que debe abordarse la gestión de la cartera y el necesario análisis de la coyuntura y perspectivas económicas locales y globales y su proyección en el mediano y largo plazo, se consideró necesaria la designación de un Comité Asesor de Inversiones que colaborará con el Directorio emitiendo su opinión – no vinculante – respecto de las mejores alternativas para la colocación de fondos. El Comité es integrado por los contadores Norberto Bertaina, José Garrido y Juan Carlos Vasquetto quienes pusieron a disposición de la Caja sus conocimientos, compromiso y experiencia en la materia.

El objetivo de diversificación de la cartera de inversiones fue alcanzado en el presente ejercicio incorporando nuevos instrumentos financieros y bursátiles a la cartera y reduciendo principalmente la tenencia en depósitos a plazo fijo, tema que es desarrollado con mayor detenimiento en el Anexo de Evolución de Cartera de Inversiones.

ASISTENCIA CREDITICIA PARA AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

En relación a la oferta crediticia de la Caja, se incrementaron en el ejercicio los importes máximos pres-tables de las distintas líneas de crédito y se introdujeron nuevos lapsos de cancelación en las líneas de mayor cuantía, a fin de adaptar la oferta crediticia de la Caja a los requerimientos y posibilidades de financiamiento de afiliados y beneficiarios.

La actualización de los importes máximos alcanzó porcentuales del 33,3 % para los préstamos hipotecarios y prendarios y de entre un 39% y un 66 % en las líneas de crédito personales, extendiendo los plazos de cancelación de 120 a 180 meses en las líneas de crédito hipotecarias y de 48 a 60 cuotas en los créditos prendarios y personales con garantía.

Por último, se aplicó una reestructuración de las líneas de créditos personales a sola firma, a fin de agilizar su otorgamiento, revalorizar los antecedentes de los profesionales en el pago de sus compromisos con Caja y Consejo como así también su antigüedad en la afiliación a ambas instituciones, garantizando una evaluación eficiente e integral de cada solicitud crediticia.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Otorgando especial interés a la comunicación con los afiliados y jubilados, el Directorio se puso a disposición del colectivo de afiliados para la recepción en forma personal de las inquietudes, proyectos y todos los aspectos relacionados con la optimización de los servicios brindados por la Caja de Previsión, debiendo los interesados solicitar previamente entrevista a fin de coordinar los horarios.

Con el mismo objetivo se organizó conjuntamente con las autoridades del Consejo Profesional, la visita a Delegaciones del interior provincial, a fin de receptar las sugerencias y consultas de sus afiliados y beneficiarios.

También en el marco de la política de afianzar la comunicación con los afiliados, se organizó una Jornada Informativa sobre la importancia del estudio actuarial en las Cajas de Previsión Social, a cargo del actuario Alberto Fastman, que se llevó a cabo el 22 de septiembre en la Sede Central de la Caja, invitándose a participar de la misma a todos los afiliados y jubilados, respondiendo el actuario a todas las consultas e inquietudes de los asistentes.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA BENEFICIARIOS PREVISIONALES

En materia de asistencia sanitaria se implementó en el mes de mayo la cobertura extraordinaria en medicamentos para jubilados ordinarios y por invalidez, en forma complementaria a la brindada por el Departamento de Servicios Sociales del Consejo, consistente en el reintegro por parte de la Caja de Previsión de un importe equivalente al 25% del precio del medicamento adquirido, con el límite de \$ 350 por cada jubilado, aplicable a compras realizadas hasta el 30 de noviembre de 2011.

Asimismo se llevó a cabo la 8º Campaña de Vacunación Antigripal gratuita para Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión, y se renovó la Campaña de Salud Visual para todo el ejercicio, elevando a \$ 200 el importe del reintegro por compras de cristales aéreos o de contacto efectuada por jubilados y pensionados de la Caja. Ambas Campañas fueron realizadas en forma conjunta y complementaria a las coberturas brindadas por el Departamento de Servicios Sociales del Consejo.

En relación a la política de promoción social y recreativa para jubilados, se renovaron los convenios para uso gratuito por parte de jubilados y pensionados de las instalaciones del Club del Graduado en Ciencias Económicas en Mendiola, de la Quinta del Colegio de Graduados del Sur de Córdoba en Río Cuarto, y el convenio con la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Buenos Aires para que los afiliados y beneficiarios de la Caja puedan contratar los servicios de residencias y hotelería con tarifa especial.

También se dispuso la financiación a jubilados y pensionados de los viajes organizados por el Departamento de Turismo del Consejo, destacando entre los principales viajes organizados los destinos ruinas de Machu Picchu, Valle de la Luna y Talampaya y Puerto Madryn.

Otro servicio dirigido a la recreación de los mayores, fue la implementación de una biblioteca exclusiva para Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión, poniendo a disposición de los beneficiarios una selección de libros de temáticas variadas elegidos con la colaboración de la Comisión Asesora de Jubilados, dejando abierta a todo el colectivo de beneficiarios la sugerencia de nuevas obras.

A fin de lograr un mayor conocimiento de la situación de los pasivos de nuestra Caja y disponer de información que coadyuve a vehiculizar ayudas económicas para casos de especial necesidad se realizó un cruce de información entre los beneficiarios de jubilación ordinaria de nuestra Caja con los beneficiarios de jubilación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba y de la Administración Nacional de Seguridad Social.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION DE AFILIADOS ACTIVOS

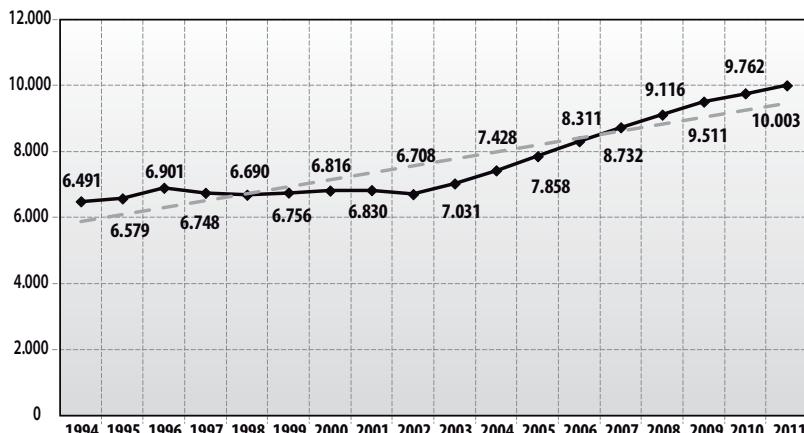
Durante el ejercicio se produjo el siguiente movimiento de afiliados:

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Inscriptos al inicio: | 9.762 |
| Nuevos Inscriptos: | 503 |
| Reinscripciones: | 104 |
| Cancelaciones: | 347 |
| Fallecimientos: | 31 |
| Inscriptos al cierre: | <u>9.991</u> |

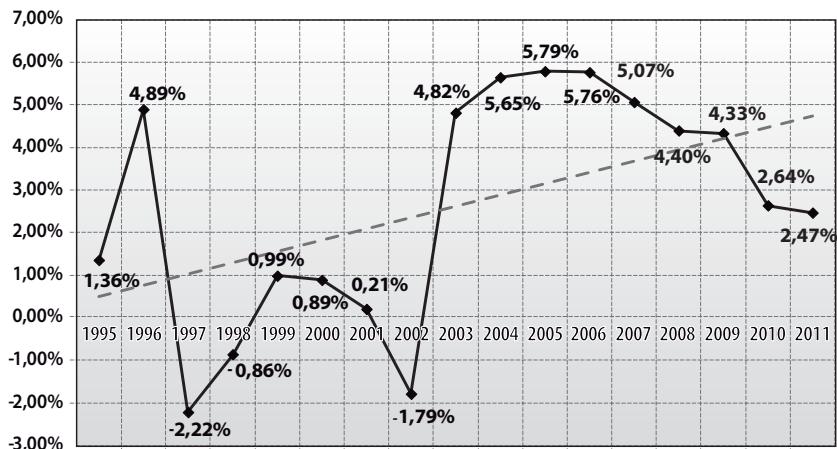
El total de afiliados al cierre se compone de 9.278 Contadores Públicos, 256 Licenciados en Administración de Empresas, 379 Licenciados en Administración, 78 Licenciados en Economía.

Se exponen los gráficos de evolución de afiliados:

▶ Evolución de cantidad de afiliados



▶ Evolución porcentual de cantidad de afiliados



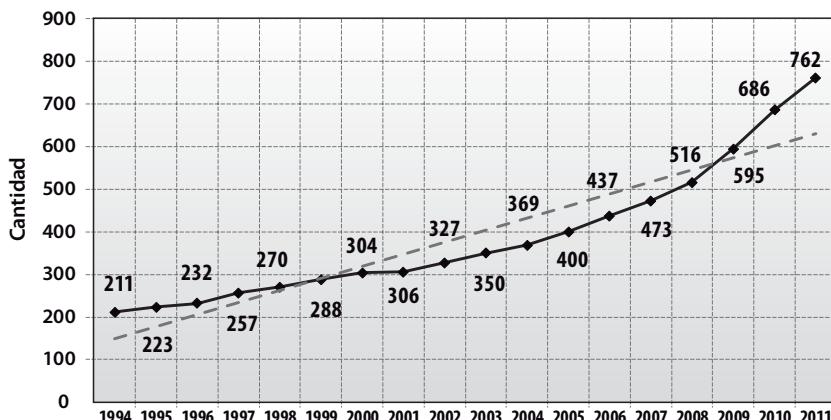
EVOLUCIÓN DE PRESTACIONES PREVISIONALES

Se detallan seguidamente las altas, bajas y beneficios vigentes al inicio y fin del ejercicio:

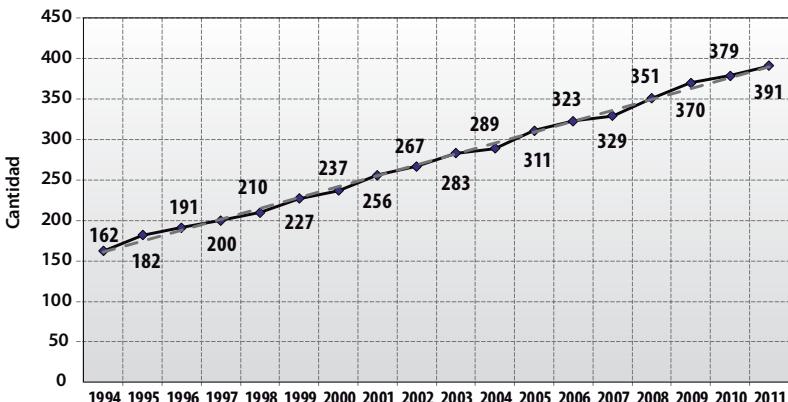
| | Jub.Ord. | Jub.Inv. | Pensión | Subs. Enf. | Total |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-------------------|--------------|
| Vigentes al 30/11/2010 | 686 | 60 | 379 | 5 | 1.130 |
| Altas del Ejercicio | 94 | 10 | 25 | 9 | 138 |
| Bajas del Ejercicio | 18 | 7 | 13 | 10 | 48 |
| Vigentes al 30/11/2011 | 762 | 63 | 391 | 4 | 1.220 |

Los gráficos exponen la evolución de las prestaciones de jubilación ordinaria y pensión otorgadas en cada ejercicio económico desde la creación de la Caja en el año 1994, observando en ambos casos una marcada tendencia creciente.

➤ Evolución de cantidad de jubilaciones ordinarias



➤ Evolución de cantidad de pensiones



Se observa en el cuadro un crecimiento neto del 11,08 % en el total de jubilaciones ordinarias y un incremento neto del 3,17 % en el total de pensiones.

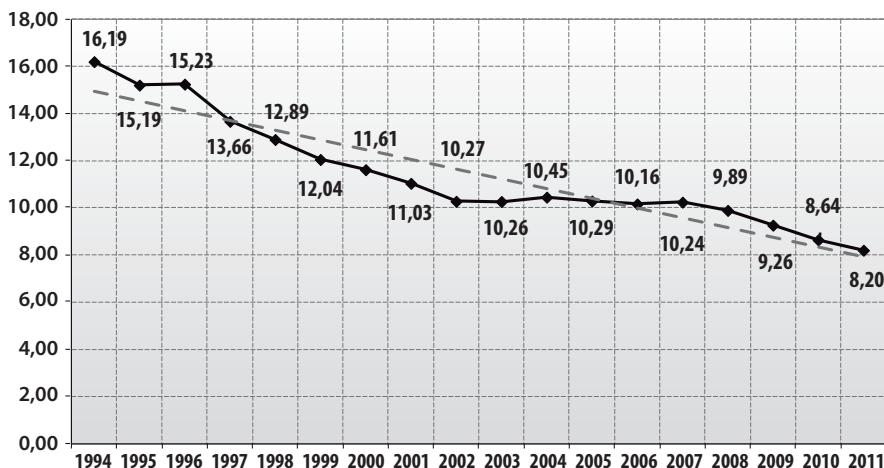
Las altas de prestaciones en el ejercicio se mantuvieron estables respecto del ejercicio anterior, no obstante se observó un importante incremento en las bajas de prestaciones, lo que determinó que el incremento neto en el total de prestaciones vigentes al cierre del ejercicio sea menor al del ejercicio 2010, alcanzando el 7,96 %.

Analizando el período 1994-2011, se observa en los gráficos un crecimiento del 141,36 % en los beneficiarios de pensiones y del 261,14 % en la población total de jubilaciones ordinarias, con tendencias crecientes en ambos casos. La tasa anual promedio de crecimiento de jubilaciones ordinarias en los primeros diez años de vida de la Caja fue del 5,78 % mientras que en los últimos años el promedio de crecimiento se elevó al 10,56 %.

Si comparamos la población de afiliados activos y pasivos, observamos que se produjo un deterioro en la relación activos/pasivos respecto al año anterior, disminuyendo el coeficiente de 8,56 a 8,19 activos por cada pasivo del sistema, hecho que guarda directa relación con una tasa de crecimiento proporcionalmente mayor en los pasivos que en los afiliados en actividad, explicado por el hecho de tratarse de un régimen previsional aún muy joven y por el envejecimiento poblacional observado a nivel mundial.

Al comparar la situación actual con la existente en el inicio de la Caja en el año 1994, vemos que en los 17 años de vida del régimen se produjo un deterioro del 49,41 % en la relación activos/pasivos, reduciendo dicho coeficiente de 16,19 a 8,19 activos por cada pasivo, lo que exige una administración eficiente del fondo previsional que garantice la cobertura previsional a las generaciones actuales y futuras de profesionales.

➤ Evolución de relación Activos/Pasivos



En relación al monto anual erogado en concepto de prestaciones previsionales, el mismo fue de \$ 31.430.383 lo que significó un incremento del 50,20 % respecto del total erogado el año anterior. Ello se debe a los dos incrementos de haberes producidos en el ejercicio, el primero de ellos en el mes de diciembre de 2010 elevando el haber de \$ 1.800 a \$ 2.000 y el segundo en el mes de julio aprobando un incremento de \$ 500 en el haber previsional, fijándolo en \$ 2.500 para todas las prestaciones. Esta recomposición del 38,89 % anual en el importe del haber jubilatorio con más el incremento en la cantidad de prestaciones liquidadas en el ejercicio explica el considerable aumento en el monto anual abonado en concepto de prestaciones previsionales.

VALUACION ACTUARIAL AL 30-11-2011

Se exponen los resultados de la valuación actuarial, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 8349:

Valuación Actuarial a Perpetuidad al 30/11/2011 (en pesos)

| VALORES ACTUALES AL 4% (tasa real anual) | Valuación Proyectada |
|---|-----------------------------|
| ACTIVO | 4.569.894.047 |
| Reservas del Sistema | 455.744.000 |
| Ingresos | 3.061.448.304 |
| Aportes Futuros | 2.551.206.920 |
| Retenciones | 510.241.384 |
| Déficit Actuarial | 1.052.701.743 |
| | |
| PASIVO | 4.569.894.047 |
| Prestaciones Futuras | 3.880.495.309 |
| Pensión Muerte en Actividad | 447.942.859 |
| Jubilación por Invalidez | 165.149.684 |
| Pensión Derivada de Invalidez | 39.644.599 |
| Jubilación Ordinaria | 2.756.810.472 |
| Pensión Derivada de Jubilación O. | 470.947.695 |
| Beneficios en Curso | 459.790.116 |
| Gastos | 229.608.622 |
| Superávit Actuarial | 0 |

La valuación actuarial implica efectuar una proyección demográfica de la población considerada mediante la aplicación de factores biométricos tales como mortalidad, invalidez, nupcialidad, etc. con la consiguiente valorización financiera acorde con los niveles de aportación y beneficios correspondientes al régimen objeto de valuación. Las proyecciones demográfico-financieras permiten calcular el valor actual actuarial de los aportes futuros, así como los valores actuales actuariales de los beneficios ya otorgados, de los deban otorgarse en el futuro y de los gastos de funcionamiento del sistema, configurándose el Balance Actuarial.

La valuación actuarial permite medir la evolución del sistema en el mediano y largo plazo, determinando la suficiencia de los aportes para el cumplimiento de los compromisos y visualizar, en caso de desequilibrio, la necesidad de modificar las variables intervenientes con suficiente antelación, así como producir las modificaciones pertinentes, en los aspectos legales y reglamentarios, que sin soslayar la equidad que debe privar en estos sistemas, permitan su equilibrio y estabilidad a largo plazo.

La valuación fue elaborada teniendo en cuenta un crecimiento de afiliados del 3,77% inicial, decreciendo 0,5% por quinquenio hasta llegar al 0,85 % que se corresponde con el crecimiento vegetativo de la provincia de Córdoba de acuerdo al último censo.

Con estos supuestos, el déficit sobre aportes futuros es del 41,26 % y el déficit sobre recursos totales del 29,93 %.

Existiría suficiencia de recursos para los próximos 40 años, con un déficit actuarial de \$ 1.052.701.743.

REGION CENTRO – FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES

En este ejercicio, se participó activamente en reuniones y debates del Foro de Entidades Profesionales de la Región Centro, a través de los representantes de la Caja designados a tal fin.

RECIPROCIDAD JUBILATORIA CON OTROS REGIMENES DE PREVISION

Nuestra Caja participó en la Comisión integrada para elaborar la reglamentación del Acuerdo Marco de Reciprocidad Jubilatoria firmado entre la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y las Cajas de Profesionales de Córdoba, aprobado por Ley N° 9567, con vigencia desde el 1 de marzo de 2011, mediante el cual los entes mencionados adhirieron al sistema de reciprocidad instituido por la Resolución 363/81 de la Sub Secretaría de Seguridad Social de la Nación que contempla el mecanismo de la prorrata tempore a los fines del cálculo y liquidación de los beneficios correspondientes a afiliados que prestaron servicios no simultáneos bajo la órbita de distintas cajas.

Dado que el mínimo de años de aportes requerido para que pueda hacerse valer el sistema de reciprocidad se estableció en diez años, las Cajas de Profesionales continúan en tratativas con la Caja de la Provincia a fin de eliminar dicho requisito.

En este ejercicio también se firmó convenio de Reciprocidad Jubilatoria con la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el cual se rige en general por las normas establecidas en la Resolución 363/81 (SsSS).

ASESORES DE LA CAJA DE PREVISION

Agradecemos a los profesionales que nos asistieron a lo largo del ejercicio, permitiendo desempeñar las funciones y obligaciones de la Institución con la celeridad, eficacia y legalidad que requiere una gestión eficiente de la Caja y especialmente a quienes nos brindaron su asesoramiento en la elaboración del proyecto de modificación de la ley 8.349 y a los integrantes del Comité de Inversiones que nos ofrecieron su asesoramiento en la toma de decisiones sobre inversión del fondo previsional.

COMISION FISCALIZADORA

La Comisión Fiscalizadora ha cumplido acabadamente en el ejercicio con las funciones previstas en la Ley 8.349 en materia de control administrativo, contable y legal de las operaciones y decisiones de la Caja, participando activamente en las reuniones del Directorio en su rol de órgano fiscalizador.

PROYECTOS Y PALABRAS FINALES

El Directorio proyecta continuar en el próximo ejercicio con la política de profesionalización en materia de inversiones.

Para ello se encuentra abocado, con el apoyo del Comité de Inversiones, la Comisión Fiscalizadora y los agentes de bolsa, en la elaboración del pliego de licitación para la contratación de un asesor espe-

cializado en manejo y administración de carteras de inversiones, de la magnitud de entes previsionales como nuestra Caja, a fin de implementar la sistematización de todo el proceso de inversiones, incorporando estándares de eficiencia, calidad, análisis de riesgo y controles, tanto en la toma de decisiones, como en la materialización de las colocaciones financieras y la valuación de la cartera.

Asimismo se prevé contar en el próximo ejercicio con la aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba de la reforma de Ley 8.349, por lo que se comenzará a trabajar en todos los aspectos necesarios para su implementación.

Siendo preocupación permanente del Directorio la mejora del haber jubilatorio de los beneficiarios de prestaciones previsionales, con una visión integral respecto de la atención y promoción social de nuestros mayores, se continuará con el estudio de las posibilidades de recomposición del haber jubilatorio, complementado con servicios adicionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de jubilados y pensionados, más allá de la implementación de la reforma de ley que contribuirá a la mejora del haber previsional a partir de la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento del sistema, la liquidación del aguinaldo y la determinación de parámetros de actualización del haber básico.

Conociendo la importancia de incorporar al régimen previsional al conjunto de profesionales en actividad, no solo para el equilibrio actuarial del sistema sino también por las ventajas de que los profesionales mantengamos la cobertura previsional ante las distintas contingencias de la vida como accidente o enfermedad, invalidez, fallecimiento y vejez, se realizarán acciones conjuntas con el Consejo Profesional para la captación de un mayor número de afiliados, en especial, considerando que gran parte de los jóvenes profesionales no se incorpora inmediatamente a la Institución.

En este aspecto, también se continuará trabajando desde la Coordinadora Nacional de Cajas para incorporar en los programas de las carreras universitarias el estudio de los regímenes previsionales para profesionales y el fomento de la conciencia previsional.

En concordancia con estas políticas, se reforzarán los servicios a nuestros afiliados activos, para promover la incorporación y permanencia de los mismos en el régimen previsional.

Se pondrá especial atención en mantener una oferta crediticia altamente competitiva que se adapte a las distintas necesidades de los profesionales desde los primeros años de la profesión, mediante la flexibilización de normas, actualización de importes máximos y óptimas condiciones crediticias que permitan cubrir las necesidades de financiamiento para adquisición, construcción o remodelación de la primer vivienda o estudio, realización de cursos de capacitación, adquisición de vehículos, entre otros.

Continuando las tareas de refuncionalización de la Institución que comenzaron en este ejercicio con la reubicación en planta baja de las oficinas de administración y atención al público de la Caja, el Directorio trabajará en el próximo ejercicio en la reorganización de los recursos físicos y humanos disponibles para una optimización de la atención de afiliados activos y beneficiarios previsionales con una estructura acorde a una entidad de servicios como lo es nuestra Caja de Previsión.

Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretaria

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

ANEXOS

XVIII Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2011

A continuación se expone la información complementaria a la Memoria, sobre la gestión del Directorio en el presente ejercicio:

CANJE DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS

El 21 de diciembre de 2010 el Estado Nacional dispuso la reapertura del canje de deuda en default, incluyendo como títulos elegibles a los préstamos garantizados por los cuales la Caja de Previsión había iniciado oportunamente acción de amparo tendiente a su recupero.

Cabe recordar que el Juez Federal Dr. Alejandro Sánchez Freytes había emitido en marzo de 2009 sentencia favorable a la Caja, declarando el derecho de percibir las acreencias en Préstamos Garantizados a razón de \$ 1,40 más ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con más intereses del 3 al 5 % anual -en función de los plazos-, siendo ratificada la sentencia por la Cámara Federal de Apelaciones en septiembre de 2009.

No obstante ello, el 23 de diciembre de 2009 el Estado Nacional presentó ante dicha Cámara un Recurso de Apelación Ordinaria y en fecha 03 de febrero de 2010 uno de Apelación Extraordinaria, para que se eleven los autos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expidiéndose la Cámara el 18 de octubre de 2010 concediendo al Estado Nacional el Recurso Ordinario de Apelación por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Esta decisión implicaba en los hechos que la Suprema Corte podría no abocarse solamente a definir las cuestiones de puro derecho, sino que todo el proceso quedaba para su revisión desde foja cero, con la consecuente dilación de los tiempos procesales, como también la posibilidad que la Suprema Corte pudiera resolver que el reclamo se tramitase mediante un juicio ordinario.

En atención a lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones, los especialistas y asesores letrados consultados, manifestaron la conveniencia de ingresar al canje de deuda propuesto por Resolución 866/2010 del Ministerio de Economía, por lo que se procedió a convocar a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el 28 de enero de 2011, a efectos de su consideración.

A tal fin se puso a disposición de todos los afiliados e interesados, en la página web institucional, la información necesaria para el análisis del tema y el Directorio de la Caja mantuvo reuniones con los profesionales que lo solicitaban e integrantes de diversos sectores que hacen a la vida institucional de la Caja, a efectos de aclarar aspectos del Canje y la situación de la Caja.

Finalmente la Asamblea convalidó ampliamente el ingreso al Canje de Deuda, con 141 votos a favor y 8 votos en disidencia, sin abstenciones.

En atención a la decisión de los asambleístas se cumplió a la brevedad con la presentación de toda la documentación requerida por el Estado para el ingreso al Canje, el desistimiento de las acciones judiciales, la solicitud de restitución de los títulos públicos que dieron origen a los Préstamos Garantizados en diciembre de 2001 y la solicitud de reemplazo de éstos últimos por los títulos ofrecidos al Canje según Res. 866/2010.

Finalmente, los préstamos garantizados que se encontraban bajo Acción de Amparo, fueron sustituidos en abril de 2011 por los Títulos de deuda pública ofrecidos en el nuevo Canje –Bonos Discount, valores vinculados al PBI, Global 2017 y dólares estadounidenses-, en las condiciones y términos de la Reestructuración de la Deuda Nacional, finalizando la etapa de litigio.

EVOLUCION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

En este ejercicio la Caja de Previsión diversificó la cartera de inversiones en búsqueda de alternativas de inversión que permitieran obtener rendimientos por encima de los índices de inflación, objetivo que fue preocupación permanente de todos los regímenes de previsión para profesionales siendo abordado en las distintas reuniones de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales del país.

Haciendo uso de las facultades otorgadas por la Asamblea de Afiliados que aprobó el Plan de Inversiones para el ejercicio en curso, el cual prevé una amplia gama de alternativas de inversión del fondo previsional, el Directorio de la Caja se dispuso emprender con la mayor responsabilidad y profesionalidad la tarea de diversificar la cartera de inversiones.

Para ello, en vista de las diversas alternativas de inversión disponibles, la importancia del rendimiento de la cartera en la preservación del valor de los fondos previsionales, el profesionalismo con el que debe abordarse la gestión de la cartera y el necesario análisis de la coyuntura y perspectivas económicas locales y globales y su proyección en el mediano y largo plazo, se consideró conveniente la designación de un Comité Asesor de Inversiones – ad honorem – integrado por reconocidos profesionales, con el fin de colaborar con el Directorio emitiendo su opinión – no vinculante – respecto de las mejores alternativas para la colocación de fondos.

Fueron designados para integrar dicho Comité los contadores José Garrido, Norberto Bertaina y Juan Carlos Vasquetto, a quienes se les agradece muy especialmente el asesoramiento y colaboración brindada en el presente ejercicio.

Asimismo se consideró necesario realizar una licitación privada para la selección de Sociedades de Bolsa a través de las cuales realizar las operaciones bursátiles atendiendo a la incidencia de los costos de dichas operaciones en la rentabilidad final del fondo y a la eficiencia requerida en el manejo de la cartera de inversiones.

En este sentido, se trabajó con el apoyo del Comité de Inversiones y el control de la Comisión Fiscalizadora, resultando seleccionadas una Sociedad de Bolsa de la Provincia de Córdoba y una de la Provincia de Buenos Aires para la operatoria bursátil.

Como resultado de la gestión en materia de inversiones para diversificar la cartera, se incrementaron las colocaciones en Fideicomisos Financieros distribuyendo los fondos en aproximadamente 40 emisiones diferentes de Fideicomisos para garantizar rentabilidad con el menor riesgo posible, se adquirieron nuevos instrumentos como Obligaciones Negociables, Cauciones, Cheques de Pago Diferido –no existentes al cierre-, inversiones en moneda extranjera y nuevos títulos públicos entre los que se destacan el Bonar X, Bonar Badlar 2015, las Letras de Tesorería de la Provincia de Córdoba, Letras de la ciudad de Río Cuarto y títulos de deuda de la Provincia de Buenos Aires.

Para hacer posible esta diversificación se redujeron considerablemente las tenencias de depósitos a plazo fijo, reemplazados en parte por colocaciones en Fondos Comunes de Inversión que permiten contar con la liquidez necesaria para no perder las buenas alternativas de inversión que surjan en el mercado.

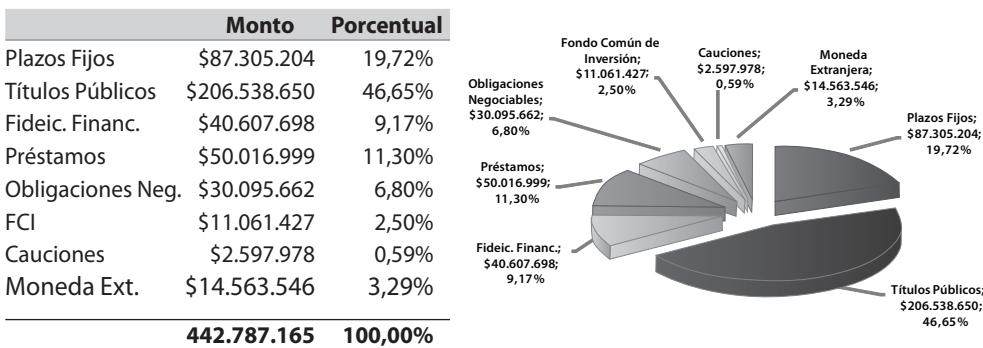
En relación a los préstamos a afiliados y jubilados, se otorgaron la totalidad de las solicitudes aprobadas con un leve crecimiento de su participación en la cartera total de inversiones.

Con motivo del canje de Préstamos Garantizados aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Afiliados realizada el 28 de enero de 2011, los mismos fueron reemplazados por los títulos ofrecidos al Canje por Res. 866/2010 del Ministerio de Economía de la Nación, siendo liquidados el 6 de abril

de 2011, recibiendo de parte del Estado Nacional títulos públicos Discount U\$S, Bonos vinculados al PBI, Global 2017 y Dólares Estadounidenses.

Estos títulos fueron incorporados a la cartera de inversiones y parte de los mismos fueron reemplazados por otras inversiones que ofrecían mayor rentabilidad.

Al cierre del ejercicio, la composición de inversiones era la siguiente:



PARTICIPACIÓN EN LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nuestra Caja como integrante del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina participó activamente en las reuniones mensuales del Comité como así también en el desarrollo de los Plenarios y eventos anuales organizados por la Coordinadora, ámbito propicio para la integración e interrelación institucional entre las distintas Cajas a fin de resolver en forma conjunta las problemáticas comunes de los regímenes de previsión para profesionales, propendiendo al fortalecimiento, defensa y mejora de todo el Sistema Previsional Argentino.

En el 58º Plenario de Coordinadora realizado en La Pampa, se abordó como principal eje del encuentro la preservación de los fondos previsionales, dada la altísima preocupación de todas las Cajas por el ritmo de la inflación y las escasas inversiones que permiten resguardar los fondos. Se recomendó a las Cajas cuyas leyes limitan sus alternativas de inversión, que procuren modificar sus normativas para mejorar el rendimiento de los fondos. Algunas de las Cajas participantes expusieron sobre proyectos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos que habían analizado como alternativas de inversión.

En el mes de marzo, la Coordinadora cursó invitación a todas las Cajas para participar del Seminario Internacional de Inversiones realizado en la ciudad de Buenos Aires y a la sexta Jornada de Capacitación en Inversiones realizada en la ciudad de Rosario.

Otro de los aspectos abordados en el Plenario fue la morosidad en el pago de aportes, ratificando la importancia de mantener políticas estables de gestión de mora, implementando facilidades para su regularización.

En el encuentro por el 30º Aniversario de la Coordinadora, realizado en Rosario en el mes de agosto, se homenajeó a los Ex Convencionales Constituyentes que trabajaron activamente en la implementación del Art. 125 in fine de la Constitución Nacional, en el año 1994, a partir del cual se reconoció la facul-

tad de las provincias para legislar en materia de seguridad social para profesionales, otorgando rango constitucional al trabajo serio y responsable de las Cajas.

Se comenzó a trabajar en la reforma del Libro Amarillo, obra que contiene las ideas rectoras, el pensamiento y la filosofía que inspiran y definen a los regímenes de previsión y seguridad social para profesionales.

Para el estudio de la reforma, se organizaron dos comisiones, una legal y técnica, y otra económico-financiera, en la cual participó nuestra Caja. Se planteó la actualización del Libro Amarillo en tres partes, la primera incorporando lo sucedido en la Coordinadora en los últimos 15 años desde la última edición del libro, la segunda integrada por jurisprudencia, normas de creación de las distintas Cajas y normativas legales e impositivas que pudieran afectar el funcionamiento de las Cajas, y la tercera elaborando un libro-apunte con material educativo sobre nuestros regímenes previsionales para ser incorporado en las carreras universitarias. Se continuó con la actualización del Libro Amarillo en la reunión realizada el 22 de septiembre en la ciudad de La Plata, oportunidad en la que se resolvió incluir los antecedentes y trabajos referidos a "Situación Impositiva de las Cajas" y "Tratamiento del aportante regular e irregular en la cobertura previsional".

En las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas, a las cuales asistimos como integrantes de la Comisión Económico-Financiera, fueron abordados los siguientes temas:

- La importancia de que las Cajas de Previsión, en particular las de Ciencias Económicas, trabajen con las Delegaciones Regionales de AFIP, a fin de concientizar de que se exija a los profesionales que se adhieren al monotributo, la obligación de estar afiliados en las Cajas de Previsión respectivas.
- Avanzar en acuerdos con las Universidades para lograr la inclusión de la temática de la Seguridad Social en las currículas, a fin de que poco a poco se sensibilice al estudiante acerca de los valores y principios que la sustentan, poniendo a disposición toda la legislación relacionada con la materia.
- Analizar la edad jubilatoria en los regímenes de previsión para profesionales, atenta la modificación en la edad y años de aportación en el sistema previsional de Francia
- Preocupación por el hecho que en el actual presupuesto nacional está previsto retomar el impuesto a las transferencias financieras tema que de no estar expresamente exento para las Cajas se convertiría en un nuevo costo que reduciría aún más los magros rendimientos que hoy se obtiene en el sistema financiero.
- Análisis de información de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, acerca de la nueva problemática que deben afrontar en materia de cargas impositivas, dado que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) le intimó a tributar Ingresos Brutos sobre las cuotas que cobran a los afiliados por la prestación del Servicio de Salud equiparándolos con cualquier prepaga, dado que argumenta que al ser dicha afiliación voluntaria son hechos imponibles similares.

En materia de encuadramiento impositivo de las Cajas, se destacó el peligro permanente al que se encuentran expuestas nuestras Cajas y la necesidad de contar con normativas claras que nos eximan de este tipo de tributos, recordando las pretensiones de AFIP del pasado año con relación al impuesto sobre los débitos y créditos bancarios.

- Analizar el avance de la reglamentación de la Ley de Regímenes de Medicina Prepaga, ya que no queda suficientemente claro quiénes son los comprendidos y podría haber una interpretación amplia que abarque a las Cajas y Consejos que ofrecen servicios de salud.

En este ejercicio nuestra Caja de Previsión tuvo el honor de ser anfitriona y organizadora del Primer Encuentro Regional de Cajas de Profesionales en Ciencias Económicas de las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, que se desarrolló el 28 de Octubre en la ciudad de Córdoba.

El Encuentro fue enriquecedor y permitió intercambiar información sobre los procedimientos llevados a cabo en las distintas Cajas con referencia a los siguientes temas:

- Reclamos de las deudas de aportes personales y su gestión judicial.
- Cancelación de la matrícula y exigencia de libre deuda de la Caja de Previsión para realizar el trámite de cancelación o reinscripción en la matrícula profesional.
- Enlace con las facultades públicas y privadas para instalar el tema jubilatorio profesional en los próximos graduados
- Análisis de las mejores alternativas de inversión en el escenario económico actual.
- Parámetros de los estudios actuariales.

En el mes de noviembre se desarrolló el 59º Plenario de Coordinadora, en la ciudad de Bariloche, abordando los temas de análisis a través de dos comisiones. La Comisión de Salud analizó la Ley de Medicina Prepaga considerando su posible reglamentación, la Ley de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires, y la situación de la Cobertura de Salud de las Cajas Profesionales determinando acciones a desarrollar en el futuro. La Comisión de Previsión por su parte abordó la problemática de morosidad en el ingreso de aportes, años de aportes necesarios para las coberturas previsionales y las asignaciones familiares.

En oportunidad del Plenario se realizó la votación y designación de autoridades de la Coordinadora, resultando electo por mayoría de votos de las Cajas presentes el Dr. Jorge Frega –Presidente de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires- para el cargo de Secretario General y la Cra. Ana Bercovich –directora de nuestra Caja- como Secretaria Alterna de la Coordinadora, lo que nos llena de orgullo y es fruto de la permanente y activa participación que ha tenido nuestra Institución desde hace ya varios años como integrante de la Coordinadora Nacional, con su constante presencia en las reuniones de Comité Ejecutivo y Plenarios realizados, convencidos de la importancia del trabajo mancomunado de las Cajas de Profesionales de las distintas disciplinas para el fortalecimiento y defensa de nuestro Sistema Previsional.

Nuestra Caja además fue designada como integrante de la Comisión Económico – Financiera y de Prestaciones Previsionales de la Coordinadora para el próximo año.

PRESTACIONES OTORGADAS

Jubilación ordinaria:

Alcalde, Miguel Ángel
Alday, Daniel Aquiles
Almada, Félix Gumersindo
Ame, Valerio Juan Ramón
Amiras, Moisés Roberto
Apfelbaum, Franklin Delano
Barr, Enrique Raúl
Barriiduejo, José Luis
Bertolotti De B, María Elena

Bessone, Jorge Rubén

Biga, Diego Antonio
Blanco, Oscar Eduardo
Blunno, Bernardino Francisco
Boccardo, Roberto Ugo
Bogus, Cristina
Brahin, Oscar Eduardo
Brito, Luis Alberto
Britos, Alberto Rubén
Brufman, Eduardo

Butto, Ojardo Pedro

Calavita, Gabriela
Calloni, Jorge Alberto
Campitelli, Isabel
Canavesio, Carlos Hugo
Carasso, Humberto Ambrosio
Carioni De Darwich, Stella
Carri, Carla Teresa
Cavallo, Domingo Felipe
Chiappero, Oscar Clemente

Coletto, María Eugenia
 Cravero, Carlos Eugenio A.
 Crespo, Rodolfo Alberto
 Daga, Raquel Alicia
 Dalle Murua, Humberto José
 Damilano, Juan Antonio
 Daniele, Norberto Simón Juan
 Darsie, Alberto Pedro
 Erlich Gallegos, Wanda
 Reveca
 Fernández, Horacio Eduardo
 Forelli, Alberto Marcelo
 Formia De Soria, Eva María
 Fourcade, Antonio Daniel
 Fraresso, Nélida Ysabel
 Garay, Inés
 García, José Máximo
 García, Nélida Ester
 Gastiazoro, Rodolfo Francisco J.
 Guitelman, Roberto Gabriel
 Gertel, Héctor Ricardo
 Gorgo, Félix
 Grenat, Raúl Alcides
 Lapolla, Irene Susana
 Laya, Carlos Rodolfo
 Lencinas, Alfredo
 Leone, Eduardo César
 Liksenberg, Néstor
 Lovagnini, Aldo Alberto
 Majlis, Hugo León
 Manelli, Humberto Miguel
 Manuali, Oscar Luis
 Marchi, Luis Enrique
 Martínez, Antonio Víctor
 Mazzoni, Luis Domingo
 Mende, Héctor Manuel A.
 Mercadal De Bobadill, Graciela J.
 Michelotti, Clara Susana
 Mocciano, Cataldo

Moyano, Ramón Aldo
 Nicola, Manuel Raúl
 Nicolino, Tomás Bienvenido
 Odebrecht, Juan Carlos
 Ordóñez De Viano, Miryam Noemí
 Origlia, Alberto Enrique
 Pistelli, Carlos Alberto
 Previtera, Rubén Eduardo
 Resk, Carlos Alberto
 Ribolzi, Mercedes Dominga
 Rivera, Eduardo Justo
 Rodríguez, Mariano Ernesto
 Romera, José Antonio
 Roteda, José Ángel
 Sallito, Gerónimo Alberto
 Salvucci, Carlos Pedro
 Santa, Victorio Luis
 Scalerandi, Néstor Antonio José
 Scocco, Antonio Nazareno
 Serra, María Isabel
 Sillem, Carlos Guillermo
 Teitelbaum, Juan José
 Utrera, Juan Domingo
 Varela Quetglas, Raúl Oscar
 Vásquez, Roque Enrique
 Vega, Norberto Hugo
 Velentinuzzi, Carlos A.

Jubilación por Invalidez:
 Bossio, Norberto Ramón
 Chaig, Jorge Guillermo
 Civallero, Lucía Isabel
 Funes, Carlos Adolfo
 Gamrum, María Cristina
 Gardoqui, Elvira Susana
 Moyetta, Osvaldo Raúl
 Noriega, Jaime Roberto
 Quiroga, José Horacio
 Rinaldi, Roberto Mario

Pensión:
 Abat, Fernando
 Abbona, Carlos Raúl
 Alagia, Guillermo Luis
 Bederian, Carlos
 Bértola, Juan Oscar R.
 Biglia, Roberto Oscar
 Borgogno, Ítalo Juan
 Bustos, María Julieta
 Cañete, Jacobo Mimo
 Correa, Américo
 Delgado, Adelmo Osvaldo
 Fernández, Francisco
 Heredia, Higinio
 Leone, Eduardo César
 Levin, Eduardo Natalio
 Lisa, Sonia Noemí
 Oliveda, Antonio Andrés
 Pagan, Lilian Ivana
 Pereyra Livetti, Roberto F.
 Pites, Jorge Antonio Luis
 Piumetti, Victorio Anacleto
 Prosdocimo, Gerardo Miguel
 Rey, Eduardo Javier
 Sanz, Horacio Silvestre
 Xynos, Constantino

Subsidio por enfermedad o accidente:

Cappelletti, Ana María
 Carol Lugones, María Gimena
 Ferraris, Enrique Alejandro
 Illescas de Paola, Vilma Sonia
 Iwulski, Claudia Alejandra
 Prosdocimo Gerardo Miguel
 Ravagnini Armando Faustino
 Riberi, Claudio Marcelo
 Skalko, Noemí Susana

La Caja de Previsión rinde un especial homenaje a los jubilados fallecidos durante el ejercicio:

Bértola, Juan Oscar Rafael
 Borgogno, Ítalo Juan
 Cañete, Jacobo Mimo
 Casas, Antonio
 Correa, Américo
 Delgado, Adelmo Osvaldo
 Fernández, Francisco

Heredia, Higinio
 Hoya De Canen, Victoria
 Leone, Eduardo César
 Levin, Eduardo Natalio
 Leyva, Jorge Rubén
 Oliveda, Antonio Andrés
 Pites, Jorge Antonio Luis

Rey, Eduardo Javier
 Riberi, Claudio Marcelo
 Sanz, Horacio Silvestre
 Scocco, Antonio Nazareno
 Xynos, Constantino

ASAMBLEAS GENERALES REALIZADAS EN EL EJERCICIO

Se realizaron en el ejercicio las dos Asambleas Generales Ordinarias de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios previstas en la normativa. La primera de ellas fue convocada para el 16 de Diciembre de 2010, poniendo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011, el que resultó aprobado.

La segunda Asamblea Ordinaria fue convocada para el 15 de abril de 2011, oportunidad en la que se aprobó la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico iniciado el 01 de diciembre de 2009 y finalizado el 30 de noviembre de 2010.

En relación a las Asambleas Generales Extraordinarias, las mismas fueron convocadas por el Directorio de la Caja de Previsión en cuatro oportunidades durante este ejercicio.

La primer Asamblea Extraordinaria se realizó el 16 de diciembre de 2010 para considerar un incremento de \$ 200 en el haber de las prestaciones previsionales, estableciéndolo en \$ 2.000 a partir del mes de diciembre, sin modificar los aportes de los afiliados en actividad atento a los incrementos de aportes que ya estaban previstos para 2011, resultando aprobada la recomposición del haber jubilatorio y el diferimiento en el incremento de aportes.

En el mes de enero, con motivo de la decisión del Gobierno Nacional de disponer a fines de diciembre de 2010 la reapertura del canje de deuda en default y dada la etapa judicial en la que se encontraba el amparo por los Préstamos Garantizados, se convocó a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el 28 de enero de 2011, a fin de considerar la adhesión o no al canje de deuda dispuesto por Resolución 866/2010 del Ministerio de Economía de la Nación, lo que resultó aprobado, ingresando al canje y finalizando las acciones judiciales.

La tercera Asamblea General Extraordinaria fue convocada para el 20 de mayo de 2011 con motivo de haber finalizado la redacción del proyecto de Reforma de la Ley 8.349, la que concluyó –por pase a cuarto intermedio– el 24 de junio de 2011, quedando aprobado el Proyecto de Reforma, cuyo texto final, con las modificaciones introducidas por los Asambleístas fue presentado a la Legislatura Provincial.

La última Asamblea Extraordinaria del año fue convocada para el 12 de agosto de 2011, proponiendo a los Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios aprobar un incremento en los haberes previsionales para jubilados y pensionados de \$ 500, elevando el haber de \$ 2.000 a \$ 2.500 a partir del mes de julio, sin impacto en los aportes de los afiliados activos, lo que resultó aprobado.

LA CAJA Y SU ACCION CONJUNTA CON EL CONSEJO PROFESIONAL

El Consejo Profesional y la Caja de Previsión son instituciones íntimamente vinculadas e integradas, cuyo esfuerzo y trabajo es dirigido a una misma población de profesionales.

En consecuencia, se trabajó coordinadamente desde los ámbitos de actuación propios de cada Institución, con el objetivo común de mejorar los servicios que se brindan a los afiliados y jubilados, propendiendo a desarrollar entidades que brinden el apoyo específico que requieren los afiliados en las distintas etapas de su vida personal y profesional.

En este sentido se prestó especial atención a la actualización de la Base de Datos de afiliados y jubilados, trabajando conjuntamente con el Consejo Profesional en la Campaña de Actualización de Datos, dada la importancia de contar con direcciones de correo electrónico, domicilios y teléfonos actualiza-

dos para mantener una fluida comunicación hacia los afiliados, informando sobre la gestión institucional, las actividades desarrolladas y los servicios implementados por ambas entidades.

También se trabajó coordinadamente en oportunidad de la Campaña de Vacunación Antigripal para afiliados, jubilados y pensionados, en actividades organizadas por la Semana del Graduado en Ciencias Económicas y en los cursos introductorios dictados a recientes matriculados.

Las Asambleas Generales Ordinarias para aprobar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones y la Memoria Anual y Estados Contables, fueron convocadas en la misma fecha para facilitar la concurrencia y participación de un mayor número de profesionales.

Para facilitar la integración de los profesionales del interior provincial y receptar personalmente las sugerencias e inquietudes de los mismos, se coordinaron con el Consejo Profesional visitas a Delegaciones del interior, política que se prevé continuar en el presente ejercicio dado el interés demostrado por los afiliados y jubilados en las visitas realizadas.

En relación a las actividades recreativas organizadas por el Departamento de Turismo del Consejo Profesional, la Caja de Previsión participó activamente en la difusión de los viajes para jubilados y pensionados, financiando el costo de los mismos con descuentos por planilla de haberes, a tasa cero en la mayoría de los casos.

Considerando la importancia de ofrecer una variada gama de medios de pago para facilitar a los afiliados el cumplimiento de los compromisos asumidos con ambas instituciones, se incorporó en este ejercicio la opción de pago de cuotas de préstamos personales, hipotecarias y prendarias mediante el débito automático de cuentas bancarias, y se continúa trabajando conjuntamente con el Consejo Profesional en la incorporación de nuevas alternativas de pago.

Las alternativas vigentes para el pago de préstamos y aportes personales son las siguientes:

- Sede Central y Delegaciones del Consejo Profesional en los horarios habituales de atención con todos los medios de pagos disponibles (efectivo, cheques, tarjetas de débito y crédito, etc.).
- Sucursales de Banco de Córdoba, presentando el cedulón impreso desde la página web institucional, en el link de autogestión.
- Débito automático en Tarjeta Cordobesa.
- Débito automático en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro de cualquier banco.
- Sucursales de Rapipago de todo el país, presentando el cedulón impreso desde la página web institucional, en el link de autogestión.

Las alternativas vigentes solo para el pago de aportes personales son las siguientes:

- Link Pagos, a través del Home Banking de los bancos de la red o del portal www.linkpagos.com.ar, seleccionando el rubro "Clubes y Asociaciones", luego "Caja de Previsión Social de Prof. Cs. Económ. Cba" e ingresando como Código Link Pagos el número de matrícula completo. Esta alternativa de pago es aplicable solo para el pago de aportes personales.
- Banelco - [Pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com), a través de Home Banking de bancos adheridos a la red o del portal www.pagomiscuentas.com, seleccionando el rubro "Clubes y Asociaciones", luego "C.P.C.E de Córdoba" e ingresando como Código el número de matrícula. Esta alternativa de pago es aplicable solo para el pago de aportes personales.

PRESTAMOS OTORGADOS – NUEVAS LÍNEAS CREDITICIAS E INCREMENTO DE IMPORTES

En el marco del plan de inversiones aprobado por la Asamblea de Afiliados, el otorgamiento de créditos personales, hipotecarios y prendarios es una política permanente de la Caja de Previsión que ha tenido un importante desarrollo en los últimos años, lo que ha permitido generar una variada gama de líneas de créditos acordes a las necesidades particulares de los profesionales.

Una de las primeras medidas llevadas a cabo en este ejercicio fue el incremento en los importes máximos de las líneas de crédito vigentes, elevando el monto máximo de los créditos Hipotecarios y Prendarios en un 33,3 %, lo que significó incrementar de \$ 300.000 a \$ 400.000 el monto de los créditos hipotecarios y de \$ 60.000 a \$ 80.000 el de los créditos prendarios.

En los créditos personales el porcentual de incremento fue superior, rondando entre el 39% y el 66 % en función de la línea; elevando los importes máximos de créditos Personales con Garantía a \$ 80.000; en los créditos Trayectoria 15 y Profesionales Certificantes a \$ 35.000; en los Créditos Trayectoria 10 a \$ 25.000; y a \$ 20.000 el monto máximo en los Créditos Confianza, Jóvenes Profesionales y para Jubilados y Pensionados.

Coincidente con esta política de incremento de importes y a fin de adecuar las condiciones crediticias a las posibilidades de financiamiento de los afiliados, se consideró conveniente introducir nuevos lapsos de cancelación en los créditos de mayor cuantía.

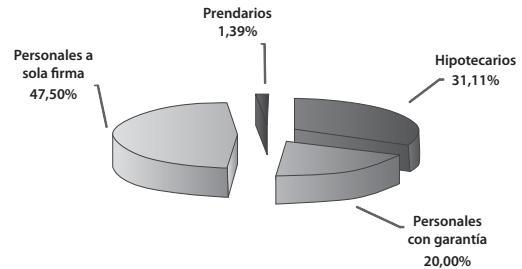
El plazo máximo para la financiación de créditos hipotecarios se extendió de 10 a 15 años, y el de créditos prendarios y personales con garantía de afiliados o terceros, se elevó de 48 a 60 meses.

A fin de facilitar el trámite crediticio se incorporó en la web de la Caja de Previsión la posibilidad de completar on line los formularios para la solicitud de créditos, evitando tener que descargar e instalar aplicativos informáticos, como así también permitiendo conocer en tiempo real las solicitudes que se gestionan para brindar en tiempo oportuno y con mayor celeridad el asesoramiento y asistencia crediticia que requieren los afiliados.

Con el objetivo de alcanzar un esquema de préstamos que se convierta en una herramienta eficaz de asistencia económica a los afiliados, se realizó una reestructuración en las condiciones de otorgamiento de

| Línea de Crédito | Cantidad | Monto |
|-----------------------------|------------|---------------------|
| Hipotecario DL | 97 | \$ 10.624.161 |
| Hipotecario PH | 15 | \$ 1.369.000 |
| Jubilados Ordinarios | 26 | \$ 252.200 |
| Pensionados | 7 | \$ 38.000 |
| Jubilados por Invalidez | 3 | \$ 12.000 |
| Jóvenes Profesionales | 6 | \$ 67.000 |
| Confianza | 67 | \$ 633.000 |
| Personal Gtía. Afiliados | 19 | \$ 509.000 |
| Personal Gtía. Terceros | 29 | \$ 511.000 |
| Capacitación Profesional | 1 | \$ 40.000 |
| Consolidación Profes. | 3 | \$ 54.000 |
| Trayectoria "10" | 15 | \$ 197.000 |
| Trayectoria "15" | 40 | \$ 918.000 |
| Trayectoria "20" | 1 | \$ 40.000 |
| Trayectoria "30" | 1 | \$ 50.000 |
| Profesionales Certificantes | 11 | \$ 125.000 |
| Prendarios | 5 | \$ 337.000 |
| Financiación de deudas | 14 | \$ 210.873 |
| Total de créditos | 360 | \$26.523.618 |

Distribución de créditos otorgados en el ejercicio por tipo de garantía



Personal con garantía
20,00%

Hipotecarios
31,11%

Personales a sola firma
47,50%

Prendarios
1,39%

los créditos personales, revalorizando en el análisis de cada solicitud crediticia los antecedentes que poseen los afiliados en el pago de sus obligaciones con Consejo y Caja, el comportamiento en el pago de anteriores créditos como así también la antigüedad en la afiliación a la Institución, todo ello garantizando una evaluación eficiente e integral de cada solicitud crediticia para mantener en ínfimos niveles los índices de morosidad de la cartera.

Contestes con esta resolución, se generaron nuevas líneas de créditos personales a sola firma, ofreciendo la posibilidad a los afiliados de acceder a un crédito personal de hasta \$ 50.000 sin necesidad de presentar codeudores, en función de los antecedentes mencionados.

Las nuevas líneas de crédito incorporadas fueron “Consolidación Profesional”, Trayectoria “5”, Trayectoria “20”, Trayectoria “25” y Trayectoria “30”.

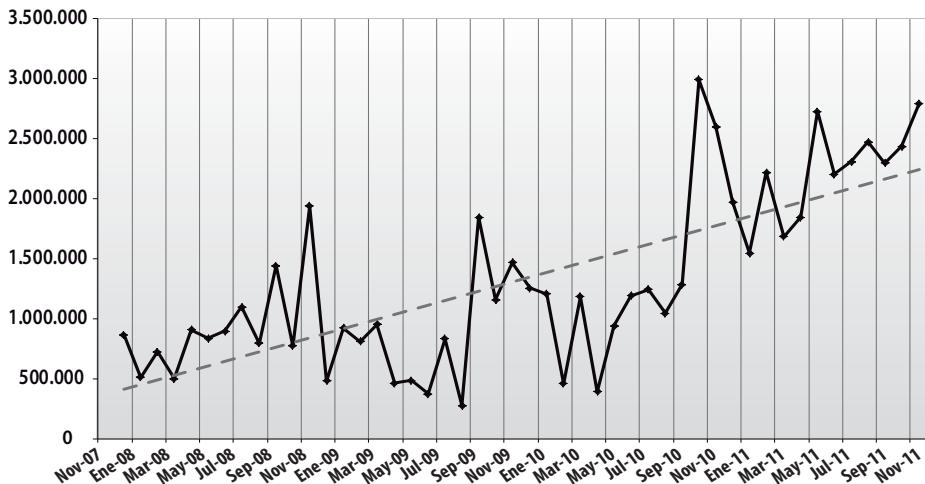
Se modificaron asimismo las condiciones de la línea de créditos “Profesionales Certificantes” elevando su importe máximo a \$ 50.000 sin garantía y para el caso de Préstamos Personales con Garantía de Afiliados o Terceros su importe máximo se elevó a \$ 100.000.

En relación a los créditos prendarios, se firmó convenio con una importante concesionaria de Córdoba que ofrece beneficios exclusivos e importantes descuentos en productos y servicios postventa para vehículos O km. adquiridos a través de los créditos prendarios que otorga la Caja de Previsión.

La política de reestructuración de la oferta crediticia, sumado a los incrementos en los montos máximos prestables, la extensión de los plazos de cancelación, como así también las condiciones competitivas que ofrece la Caja de Previsión respecto de las vigentes en el mercado financiero de créditos, favorecieron el crecimiento de la cartera de créditos, con un incremento del 15,76 % en la cantidad de solicitudes de préstamo gestionadas en el ejercicio.

El importe anual otorgado en préstamo correspondiente a las 360 solicitudes aprobadas, alcanzó los \$ 26.523.618, representando un incremento del 67,84 % respecto del ejercicio anterior, hecho que demuestra la importancia de brindar esta asistencia crediticia a los afiliados y beneficiarios no solo desde el punto de vista social sino también como una importante alternativa de inversión del fondo de cobertura, dado que la mayor parte de estos créditos fue otorgado a tasa variable lo que permite al Directorio adecuar el

Importes mensuales otorgados en créditos



rendimiento de la cartera de créditos en función de los cambios que se produzcan en el escenario económico nacional e internacional a fin de mantener la rentabilidad del fondo en los niveles óptimos.

La morosidad de la cartera se mantuvo en valores poco significativos, alcanzando el 0,30 % de la cartera de préstamos implementados a partir del año 2004, gracias a una adecuada determinación de parámetros de evaluación y condiciones de otorgamiento para cada tipo de crédito.

Se detallan a continuación los créditos otorgados durante el ejercicio y la distribución de los mismos por tipo de crédito y garantía.

EVOLUCION DE LA COBRANZA DE APORTES PERSONALES

El Directorio de la Caja de Previsión continuó con la política de gestión de deudas de aportes personales, no solo a través del reclamo en las distintas etapas de la mora sino también a través de la implementación de facilidades y alternativas para su regularización, convencidos de la importancia para los afiliados de acceder sin limitaciones a la completa cobertura previsional que brinda la Ley 8.349, para lo cual es necesario el pago en término de los aportes jubilatorios.

En este aspecto es fundamental avanzar con el proceso de concientización previsional en toda la sociedad y en especial en los profesionales desde los primeros años de la carrera.

Por ello estamos trabajando junto con la Coordinadora de Cajas para incorporar esta temática en el programa de las universidades.

Desde nuestro ámbito, la reestructuración de líneas de créditos personales a sola firma revalorizando los antecedentes de los profesionales en el pago de sus compromisos con la Caja y el Consejo, ha sido una medida que tiende a fomentar el pago regular de los aportes jubilatorios, considerando que los regímenes previsionales que mantienen buenos niveles de cobranza se caracterizan por una mayor solidez y perdurabilidad en el tiempo.

Para facilitar la regularización de las deudas, se continuó con las medidas implementadas a fines del ejercicio anterior en materia de reducciones de recargos por mora, consistentes en una reducción de hasta el 90 % cuando la cancelación de las deudas sea de contado y una reducción del 80 % en caso de regularización de la deuda a través de planes de facilidades de pago o créditos de financiación.

En atención a los incrementos en la escala de aportación que estaban previstos para los meses de abril y julio de 2011 y considerando la actualización que se produciría en las deudas de aportes, se resolvió prorrogar la vigencia de la quita de recargos hasta el 30 de septiembre de 2011.

En esa oportunidad también se dispuso ampliar hasta el período noviembre 2010 el lapso de deudas sobre las que se aplican estas reducciones de recargos.

En materia de reclamo de deudas, se implementó un proceso de recordatorios periódicos de deudas a través de correos electrónicos, recordando a los afiliados la importancia de mantener al día el pago de sus aportes jubilatorios, ofreciendo las distintas alternativas de regularización y medios de pago vigentes.

Para los casos de deudas próximas al inicio de acciones judiciales de cobro se remitieron cartas por correo postal intimándolos a la regularización de la deuda como así también se realizaron llamados telefónicos para reforzar dicha gestión, pasando a la etapa extrajudicial de cobro a las deudas que pese a las intimaciones mencionadas y a las facilidades de pago ofrecidas no fueron regularizadas.

El seguimiento de la mora no solo se concentró en las deudas de aportes pendientes de regularización sino también se incluyeron en el reclamo las cuotas en mora correspondientes a planes de facilidades de pago de aportes personales, a efectos de evitar la caducidad dispuesta por la normativa legal y la consecuente actualización de los períodos de aportes incluidos en los mismos a la escala de aportes vigente, conforme lo prevé el art. 10º de la Ley 8349.

Viendo los resultados positivos de las medidas implementadas en el proceso de reclamo de aportes en mora, se resolvió en el mes de septiembre la segunda prórroga de los beneficios para la regularización de deudas, extendiendo la vigencia de las reducciones de recargos hasta el 30 de abril de 2012.

Asimismo se prorrogó por el mismo lapso de tiempo la tasa reducida del 0,50 % mensual que se aplica desde diciembre de 2010 para el cálculo de los recargos por mora de aportes personales.

En cuanto a las alternativas de financiación de deudas, se mantuvieron vigentes los planes de facilidades de pago a sola firma –sin novación de deuda-, con plazos de cancelación de hasta 24 cuotas y tasa de financiación muy conveniente, como así también los créditos de financiación con novación deuda, con plazos de cancelación de hasta 120 cuotas.

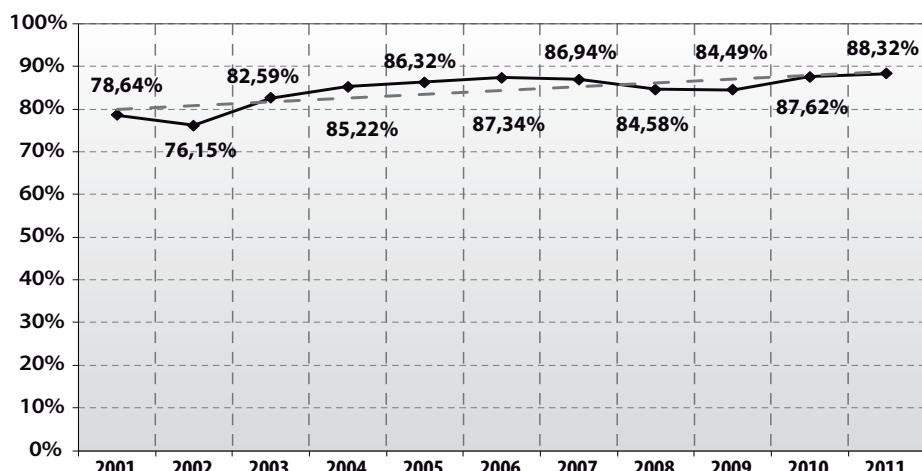
Para las deudas en gestión extrajudicial y judicial de cobro, se ofrecieron convenios de pago en cuotas de las deudas de aportes personales con plazos de cancelación de hasta en 60 meses.

Se otorgaron un total de 200 financiaciones de deudas por un importe de \$ 1.630.227, marcando un crecimiento del 12,83 % en el importe total de deudas finanziadas respecto del año anterior.

Como resultado del proceso de gestión de mora de aportes personales, las importantes facilidades de pago vigentes y los nuevos medios de pago implementados conjuntamente con el Consejo Profesional para el pago del devengamiento mensual de aportes y matrícula, se mantuvieron los altos niveles de cobranza de aportes, alcanzando en este ejercicio el 88,32 % de cobrabilidad de los aportes devengados, siendo el máximo nivel de cobranza de los últimos diez años.

A continuación se expone el gráfico de niveles de cobranza anuales.

Evolución anual de cobranzas



Las recomposiciones de haberes previsionales otorgadas en el ejercicio en los meses de diciembre de 2010 y julio de 2011 fueron implementadas sin impactar en los valores de aportes personales, en atención a que se habían producido ya dos incrementos en las escalas de aportes en abril y julio de 2011 y un nuevo incremento en la escala sería muy difícil de afrontar para los afiliados en actividad.

Ello si bien generó un déficit en el equilibrio actuarial del régimen, la decisión fue tomada con el compromiso de restablecer dicho equilibrio en función de los resultados del nuevo balance actuarial que se elaborará al cierre del presente ejercicio y con la expectativa de la implementación de la reforma de la Ley 8349 que incorpora nuevas fuentes de financiamiento al régimen.

NUEVAS ALTERNATIVAS PARA LIQUIDACION DE BENEFICIOS

Los pagos de haberes durante el ejercicio 2011 tuvieron lugar en los últimos días del mes devengado. Con igual criterio se fijaron las fechas de pago para el ejercicio 2012.

En cuanto a la modalidad de pago, se efectuó mediante acreditación en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios de cada prestación previsional, con la posibilidad de apertura de cajas de ahorro para pago de haberes – sin costo de mantenimiento para el titular - en los bancos que mantienen convenios con la Caja para tal fin.

A su vez se implementó la posibilidad de acreditación del haber en cuentas que los titulares de prestaciones posean en cualquier entidad bancaria, aun cuando no hayan sido abiertas con destino específico para el pago de haberes.

Cra. Ana Noemí Bercovich
Secretaria

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente



CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NATURALEZA JURIDICA:

Entidad de derecho público no estatal, con personería jurídica otorgada por Ley 8.349. Posee carácter autónomo e individualidad económica - financiera.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Córdoba

XVIII EJERCICIO ECONOMICO

Iniciado el 01 de diciembre de 2010 y finalizado el 30 de noviembre de 2011; expresado en moneda homogénea al cierre (pesos de curso legal).

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE 2011**



| ACTIVO | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 2.1) | 777.648,62 | 398.539,10 |
| Inversiones (Nota 1.3 y 2.2) | 228.227.413,54 | 209.704.762,92 |
| Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3) | 8.863.524,38 | 6.595.852,93 |
| Otras cuentas por cobrar (Nota 2.4) | 3.472.952,83 | 1.711.382,02 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 241.341.539,37 | 218.410.536,97 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Inversiones (Notas 1.3 y 2.2) | 214.017.261,41 | 168.823.185,33 |
| Cuentas a cobrar a Profesionales (Nota 2.3) | 685.634,37 | 879.299,99 |
| Bienes de Uso (Anexo I) | 133.172,41 | 78.809,22 |
| Otros Activos (Nota 2.6) | 113.033,60 | 0,00 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 214.949.101,79 | 169.781.294,54 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 456.290.641,16 | 388.191.831,51 |

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Deudas

Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.7)

Cuenta por pagar (Nota 2.5)

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO

30/11/2011

30/11/2010

81.912,49

59.135,52

464.150,5

378.485,36

546.062,99

437.620,88

TOTAL DEL FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA

(Según estado correspondiente) (Nota 2.8)

455.744.578,17

387.754.210,63

TOTAL

456.290.641,16

388.191.831,51

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

| RUBROS | TOTAL 2011 | TOTAL 2010 |
|--|------------------------|------------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (Nota 3.1) | 53.395.138,42 | 38.599.440,76 |
| PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| Prestaciones (Nota 3.2) | (31.428.142,06) | (20.988.760,88) |
| Gastos de Administración (Nota 3.3) | (4.100.434,43) | (2.910.605,62) |
| Otros Egresos (Nota 3.4) | (529.942,21) | (315.421,44) |
| Subtotal | (36.058.518,70) | (24.214.787,94) |
| Resultado antes del Resultado Financiero | 17.336.619,72 | 14.384.652,82 |
| RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA | | |
| (Nota 3.5) | 50.653.747,82 | 34.211.301,55 |
| SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO | 67.990.367,54 | 48.595.954,37 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | 0,00 | (48.457.215,58) |
| SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO | 67.990.367,54 | 138.738,79 |

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente
Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC- MP: 10-10914-0
Vocal - Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC - MP: 10-00897-3
Secretario - Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC- MP: 10-00897-3
Presidente - Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA (Nota 2.8)
 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

| RUBROS | FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA | | | |
|---|---|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | CAPITAL | SUPERAVIT ACUMULADO | TOTAL 2011 | TOTAL 2010 |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 387.615.471,84 | 138.738,79 | 387.754.210,63 | 387.615.471,84 |
| Afectación de resultados | 138.738,79 | (138.738,79) | | |
| Superávit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos | | 67.990.367,54 | 67.990.367,54 | 138.738,79 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 387.754.210,63 | 67.990.367,54 | 455.744.578,17 | 387.754.210,63 |

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente
Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
 Contadora Pública -UNC- MP: 10-03178-4
 Vocal - Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
 Contador Público -UCC - MP: 10-10914-0
 Secretario - Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
 Contador Público -UNC- MP: 10-00897-3
 Presidente - Comisión Fiscalizadora

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**



| | EJERCICIO | |
|---|------------------------|------------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Variaciones de efectivo | | |
| Total de efectivo disponible al inicio del ejercicio (Nota 4) (Caja y bancos) | 398.539,10 | 372.196,44 |
| Total de efectivo disponible al final del ejercicio (Nota 4) (Caja y bancos) | 777.648,62 | 398.539,10 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 379.109,52 | 26.342,66 |
| Causas de las variaciones de efectivo | | |
| - Actividades operativas: | | |
| - Cobro de recursos para fines generales: | | |
| - Aportes personales | 44.491.992,60 | 30.223.760,64 |
| - Retenciones obligatorias y optativas | 9.579.966,79 | 6.782.403,61 |
| - Cobro recargos aportes | (427.227,53) | 1.237.260,00 |
| - Recursos diversos | 16.390,80 | 194.418,29 |
| - Prestaciones | (31.443.918,24) | (20.911.708,54) |
| - Gastos de administración | (4.000.792,68) | (2.861.978,92) |
| Flujo neto de efectivo generado por activ. operativas | 18.216.411,74 | 14.664.155,08 |
| - Actividades de inversión: | | |
| - Intereses percibidos generados por inversiones no equiv. a efectivo | 45.362.082,26 | 28.779.511,29 |
| - Colocaciones a plazo fijo | 87.286.551,95 | (10.088.057,09) |
| - Títulos públicos | (43.440.032,61) | (25.668.061,33) |
| - Fideicomisos Financieros | (33.301.041,81) | 0,00 |
| - Obligaciones Negociables | (29.581.566,32) | 0,00 |
| - Cauciones | (2.596.000,00) | 0,00 |
| - Moneda Extranjera | (14.563.546,29) | 0,00 |
| - Fondo Común Inversión | (11.061.427,42) | 0,00 |
| - Préstamos a afiliados | (15.731.537,19) | (7.604.993,68) |
| - Compra de bienes de uso | (97.300,13) | (44.103,38) |
| - Erogación por reubicación de sede | (113.484,66) | (12.108,23) |
| Flujo neto de efectivo generado por activ. de inversión | (17.837.302,22) | (14.637.812,42) |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 379.109,52 | 26.342,66 |

Las notas 1 a 5 adjuntas y anexo I, forman parte integrante de estos estados contables.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de noviembre de 2011

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables profesionales utilizadas por la Caja de Previsión en la preparación de los Estados Contables al 30 de Noviembre de 2011.

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

En los presentes Estados Contables no se aplicó la R.T. N° 6 de la FACPCE, dando cumplimiento a la Resolución N° 287/03 de Junta de Gobierno de la FACPCE puesta en vigencia por el CPCE de Córdoba mediante Resolución 01/2004, que ha discontinuado la reexpresión de los mismos desde el 01/10/2003.

1.3. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera: Los activos en moneda extranjera han sido valuados a la fecha de cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente a tal fecha.

b) Depósitos a plazo fijo: Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (capital más intereses devengados a la fecha de cierre).

c) Préstamos a afiliados: Los mismos han sido valuados en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; utilizando en el caso de los préstamos otorgados originalmente en dólares estadounidenses para su valuación al cierre el valor que surge de la pesificación U\$S 1 = \$ 1 más coeficiente de estabilización de referencia (CER) o coeficiente de variación salarial (CVS), según corresponda.

d) Pre 9, Boncor 2017, Boden 2012, Boden 2013, Boden 2015, Bonar VII, Bonar Badlar, Bonar Arg. \$, Bonar X \$, Bonar \$ 2015, Global 2017, VN Vinculadas al PBI, Discount U\$S, Títulos de deuda pública de la Pcia. de Bs. As., Letras de Tesorería de la Provincia de Buenos Aires y Letras de la Municipalidad de Río Cuarto: A efectos de practicar la valuación de los Boden 2012 existentes al inicio del ejercicio 2007, Boncor 2017, Boden 2013 existentes al inicio del ejercicio 2010, Letras de Tesorería de la Provincia de Buenos Aires y Letras de la Municipalidad de Río Cuarto, se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener los mismos hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

En el caso de los Pre 9, Boden 2012 adquiridos a partir del ejercicio 2007, Boden 2013 adquiridos en el ejercicio 2010, Bonar VII, Boden 2015, Bonar Badlar, Bonar Arg. \$, Bonar X \$, Bonar \$ 2015, Títulos de la deuda pública de la Provincia de Buenos Aires, y Global 2017, VN Vinculados al PBI y Discount U\$S, estos últimos recibidos por el canje de los préstamos garantizados, fueron valuados conforme lo previsto en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, ya que no es intención mantenerlos hasta su vencimiento.

e) Fideicomisos financieros: A efectos de valuar los Fideicomisos Financieros se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener los mismos hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

f) Obligaciones Negociables: A efecto de valuar las Obligaciones Negociables se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.7 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de que es intención de la entidad mantener las mismas hasta su vencimiento y existe capacidad financiera para hacerlo.

g) Fondos Comunes de Inversión: A efectos de valuar las cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión se han seguido las pautas establecidas en el punto 5.6 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en razón de la transitividad de la colocación.

h) Cauciones: Las mismos han sido valuadas en función a las disposiciones contenidas en el punto 5.2 de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (capital más intereses devengados a la fecha de cierre).

i) Préstamos garantizados: Conforme lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios realizada el 28/01/2011 que dispuso la presentación de los títulos originales que habían dado lugar a los mismos al canje de deuda propuesto por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 866/2010 del Ministerio de Economía, los mismos han sido canjeados el 6 de abril de 2011 según lo dispuesto oportunamente por el gobierno nacional.

j) Bienes de uso: Las altas de los bienes del período, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando una tasa anual del 20 %, suficiente para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

NOTA 2 - NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

2.1 Caja y Bancos

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Fondo Fijo | 646,95 | 1.605,49 |
| Valores a depositar | 17.585,79 | 0,00 |
| Banco Córdoba ctas. ctes. | 562.524,49 | 390.546,59 |
| Banco Nación ctas. ctes. | 7.728,38 | 420,07 |
| Banco Macro ctas. ctes. | 8.716,88 | 1.272,88 |
| Banco Ciudad Bs. As. ctas. ctes. | 4.235,72 | 36,44 |
| Banco Prov. Bs. As. ctas. ctes. | 5.272,84 | 3.412,89 |
| Banco Hipotecario ctas. ctes. | 170.937,57 | 1.244,74 |
| Total | 777.648,62 | 398.539,10 |

2.2 Inversiones

Corrientes

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--|----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| 2.2.1 Depósitos a Plazo Fijo en Pesos | | |
| 2.2.1.1 Banco de Córdoba | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 423.709,40) | 43.418.610,40 | 94.396.878,02 |
| 2.2.1.2 Banco de la Provincia de Buenos Aires | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 130.839,31) | 10.428.532,31 | 70.322.636,47 |
| 2.2.1.3 Banco Credicoop | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 4.009,35) | 7.321.049,34 | 0,00 |
| Total | 61.168.192,05 | 164.719.514,49 |

2.2.2 Depósitos a Plazo Fijo en Dólares

| | \$ | \$ |
|--|----------------------|----------------------|
| 2.2.2.1 Banco de la Nación Argentina | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 0,00) | 0,00 | 1.931.792,69 |
| 2.2.2.2 Banco de la Provincia de Buenos Aires | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 777,65) | 660.876,15 | 609.773,88 |
| 2.2.2.3 Banco Hipotecario | | |
| - (Incluye intereses devengados por \$ 140.732,54) | 25.476.136,04 | 12.548.162,30 |
| Total | 26.137.012,19 | 15.089.728,87 |

Tasas de interés: fijas.

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Plazos estimados de cobro: | \$ |
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 75.738.655,11 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 11.566.549,13 |

2.2.3 Préstamos a Profesionales

| | 30/11/2011 \$ | 30/11/2010 \$ |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Prést. de regul. de deudas - pesos - t. var. 14,40 % anual (Incluye intereses deveng. por \$ 15.056,30) | 80.423,95 | 35.274,44 |
| Préstamos hipotecarios ajustables - t. variable (Incluye intereses deveng. por \$ 105.522,24) | 570.321,47 | 595.599,90 |
| Planes de normalización de deudas ajust. - t. variable (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 0,00 | 616,85 |
| Prést. hipot. 1º hogar/oficina - t. variable 12,30% anual (Incluye intereses deveng. por \$ 33.911,43) | 450.073,99 | 325.972,85 |
| Préstamos hipotecarios destino libre - t. variable 14,61% (Incluye intereses deveng. por \$ 321.513,51) | 5.086.283,34 | 3.897.203,04 |
| Préstamos a sola firma para jubilados - t. variable 11,46% (Incluye intereses deveng. por \$ 1.570,35) | 250.424,51 | 137.798,83 |
| Préstamos para jubilados por invalidez - t. var. 11,46% (Incluye intereses deveng. por \$ 68,87) | 18.536,49 | 5.705,81 |
| Préstamos para pensionados - t. variable 11,46% (Incluye intereses deveng. por \$ 371,23) | 54.092,94 | 20.704,40 |
| Préstamos jóvenes profesionales - t. variable 13,24% (Incluye intereses deveng. por \$ 306,12) | 37.878,11 | 52.207,75 |
| Préstamos capacitación profesional - t. variable 8,72% (Incluye intereses deveng. por \$ 187,23) | 19.712,29 | 0,00 |
| Préstamos confianza - t. variable 13,24% (Incluye intereses deveng. por \$ 9.684,83) | 528.013,09 | 366.855,26 |
| Préstamos Consolidación Profesional - t. variable 15,56% (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 25.658,57 | 0,00 |
| Préstamos personales trayectoria 10 - t. variable 15,56% (Incluye intereses deveng. por \$ 2.364,28) | 179.110,19 | 92.799,18 |
| Préstamos personales trayectoria 15 - t. variable 15,56% (Incluye intereses deveng. por \$ 11.080,52) | 696.820,77 | 507.325,81 |
| Préstamos personales trayectoria 20 - t. variable 15,56% (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 9.628,55 | 0,00 |
| Préstamos personales trayectoria 30 - t. variable 15,56% (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 20.313,60 | 0,00 |
| Préstamos personales profes. certificantes - t. var. 15,56 (Incluye intereses deveng. por \$ 2.637,60) | 129.018,10 | 74.165,42 |
| Préstamos personales garante afiliado - t. var.17,91% (Incluye intereses deveng. por \$ 9.319,51) | 438.529,64 | 321.632,15 |
| Préstamos personales garante no afiliado - t. var. 20,07% (Incluye intereses deveng. por \$ 19.960,25) | 560.668,31 | 344.070,68 |
| Préstamos a sola firma para jubilados - t. fija 15,96% (Incluye intereses deveng. por \$ 186,47) | 32.336,26 | 7.262,13 |
| Préstamos para jubilados por invalidez - t. fija 15,96% (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 4.542,66 | 0,00 |
| Préstamos para pensionados - t. fija 15,96% (Incluye intereses deveng. por \$ 6,31) | 1.429,24 | 0,00 |
| Préstamos jóvenes profesionales - t. fija 17,52% (Incluye intereses deveng. por \$ 77,77) | 7.484,65 | 8.521,65 |
| Préstamos confianza - t. fija 17,52% (Incluye intereses deveng. por \$ 106,65) | 10.918,04 | 31.234,83 |
| Préstamos personales garante afiliado - t. fija 22,80% (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 0,00 | 5.482,71 |



| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Préstamos personales garante no afiliado - t. fija 25,92% | | |
| (Incluye intereses deveng. por \$ 214,96) | 18.906,94 | 0,00 |
| Préstamos personales trayectoria 15 - t. fija 21,00% | | |
| (Incluye intereses deveng. por \$ 0,00) | 0,00 | 17.084,64 |
| Préstamos prendarios - t. variable 14,84% | | |
| (Incluye intereses deveng. por \$ 3.159,15) | 231.335,96 | 279.895,09 |
| Menos: | | |
| - Previsión préstamos a profesionales | -102.630,85 | -120.607,46 |
| Total | 9.359.830,81 | 7.006.805,96 |

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos en las líneas hipotecarias, prendarias y personales. Fijas sobre saldos en las líneas personales. Las tasas de interés publicadas corresponden al promedio de tasas de cada línea crediticia vigentes al cierre del ejercicio en función de los plazos.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|-----------------------------------|--------------|
| De plazo vencido: | 1.019.763,79 |
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 2.102.830,83 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 2.138.176,83 |
| Junio 2012 a agosto 2012: | 2.121.883,16 |
| Septiembre 2012 a Noviembre 2012: | 2.079.807,05 |

2.2.4 Títulos Públicos

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Boden 2013 | 3.755.430,68 | 3.462.947,50 |
| Boden 2012 | 3.062.725,25 | 1.579.299,09 |
| Pre 9 | 299.494,76 | 329.880,69 |
| Boncor 2017 | 1.724.339,15 | 1.612.856,33 |
| Boden 2015 | 121.446,62 | 31.219,50 |
| Bonar V U\$S | 0,00 | 2.596.155,80 |
| Bonar VII U\$S | 93.566,78 | 27.158,12 |
| Bonar X | 112.700,71 | 0,00 |
| Discount U\$S | 1.513.167,19 | 0,00 |
| Global 2017 U\$S | 793.233,34 | 0,00 |
| VN Vinculadas al PBI | 8.200.943,04 | 0,00 |
| Bonar Badlar | 254.734,49 | 7.635,91 |
| Bonar Arg. \$ V | 7.900.775,52 | 31.960,59 |
| Bonar Badlar 2015 | 80.230,01 | 0,00 |
| TT.PP. Deuda Pcia. Bs. As. | 19.118,23 | 0,00 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 9º Tramo a 168 días | 4.302.597,31 | 4.187.595,76 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 10º Tramo a 168 días | 5.194.094,56 | 5.088.186,77 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 11º Tramo a 168 días | 2.722.203,29 | 0,00 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 13º Tramo a 168 días | 10.780.869,77 | 0,00 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 14º Tramo a 168 días | 1.027.665,42 | 0,00 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 15º Tramo a 175 días | 3.677.602,62 | 0,00 |
| Letras Tesorería Pcia. Bs. As. 16º Tramo a 175 días | 4.296.996,13 | 0,00 |
| Bonos Canc. Deudas Pcia. Bs. As. "C" Esc. | 0,00 | 826.897,76 |
| Letras Municipalidad Río IV a 120 días | 494.520,39 | 0,00 |
| Total | 60.428.455,26 | 19.781.793,82 |

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|--------------------------------|---------------|
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 21.746.225,72 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 24.449.460,36 |
| Junio 2012 a agosto 2012: | 13.748.935,78 |
| Agosto 2012 a noviembre 2012: | 483.833,40 |

2.2.5 Fideicomisos Financieros

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Red Mutual XV | 2.941.619,15 | 3.106.919,78 |
| BACS Personales I | 1.212.500,39 | 0,00 |
| Fidebica XVI Clase B | 570.468,74 | 0,00 |
| Red Mutual XVII | 383.765,82 | 0,00 |
| Pluralcoop XI Clase A | 802.179,25 | 0,00 |
| Megabono Crédito 69 Clase B | 1.106.844,94 | 0,00 |
| Bacs Personales II | 287.949,01 | 0,00 |
| Secubono 66 Clase A | 415.087,32 | 0,00 |
| Secubono 66 Clase B | 1.093.841,04 | 0,00 |
| Garbarino 74 Clase A | 473.849,83 | 0,00 |
| Garbarino 74 Clase B | 1.104.046,65 | 0,00 |
| Garbarino 75 Clase A | 420.082,45 | 0,00 |
| Garbarino 75 Clase B | 1.091.341,04 | 0,00 |
| Red Mutual XVIII | 1.308.452,92 | 0,00 |
| Sucredito VI Clase A | 2.636.773,37 | 0,00 |
| Columbia X Clase A | 462.610,90 | 0,00 |
| Columbia X Clase B | 1.095.805,82 | 0,00 |
| AMFAYs 12 | 737.711,09 | 0,00 |
| Mutual 17 de Enero V | 1.113.724,69 | 0,00 |
| La Vitalicia VIII Clase A | 565.272,29 | 0,00 |
| Centrocard III Clase A | 692.743,93 | 0,00 |
| Megabono 74 Clase B | 1.042.395,82 | 0,00 |
| Tinuviel Serie 12 CL "A" | 1.590.322,76 | 0,00 |
| Grancoop 7 CL "A" | 323.319,63 | 0,00 |
| Consubond 84 CL "A" | 612.771,75 | 0,00 |
| CGM Leasing Serie 15 CL "A" | 301.760,00 | 0,00 |
| Finansur Personales IX CL "A" | 327.070,86 | 0,00 |
| Secubono Credinea 71 | 437.731,89 | 0,00 |
| Tarjeta Actual VI CL "A" | 860.489,30 | 0,00 |
| Megabono Credito 77 Clase B | 721.437,50 | 0,00 |
| SICOM Creditos I CL "A" | 379.266,09 | 0,00 |
| Fidebica 19 CL "A" | 426.103,52 | 0,00 |
| Megabono 76 CL "A" | 1.384.456,59 | 0,00 |
| Columbia Tarjetas XVII CL "A" | 871.398,11 | 0,00 |
| Ribeiro 50 CL "A" | 1.553.013,39 | 0,00 |
| Garbarino 79 CL "A" | 1.528.199,41 | 0,00 |
| Red Mutual XX | 706.940,93 | 0,00 |
| Tarjeta Elebar VI | 1.388.985,10 | 0,00 |
| Total | 34.972.333,29 | 3.106.919,78 |

Los prospectos de los fideicomisos incluidos en la cartera se encuentran disponibles en la página web institucional.

Plazos estimados de cobro:

| | \$ |
|--------------------------------|---------------|
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 9.564.605,87 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 11.684.636,24 |
| Junio 2012 a agosto 2012: | 8.979.961,88 |
| Agosto 2012 a noviembre 2012: | 4.743.129,25 |

2.2.6 Obligaciones Negociables

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase V | 713.388,60 | 0,00 |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase VI | 2.755.404,28 | 0,00 |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase VII | 9.753,93 | 0,00 |
| Oblig. Neg. TARSHOP Clase I | 1.000.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. TARSHOP Clase II | 1.042.883,35 | 0,00 |
| Oblig. Neg. TARSHOP Clase III | 82.675,50 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Panamerican Energy 2012 | 401.960,23 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Panamerican Energy 2017 | 21.433,14 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Pepasa | 1.648.928,77 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Bco. Hipotecario Serie I | 134.423,73 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Savant Pharm | 61.541,68 | 0,00 |
| Oblig. Neg. WPE International | 54.019,14 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Alto Palermo | 11.182,50 | 0,00 |
| Oblig. Neg. ARCOR SAIC | 1.043,23 | 0,00 |
| Total | 7.938.638,08 | 0,00 |

Los prospectos de las obligaciones negociables incluidos en la cartera se encuentran disponibles en la página web institucional.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|--------------------------------|--------------|
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 770.074,04 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 846.902,74 |
| Junio 2012 a agosto 2012: | 2.345.830,65 |
| Agosto 2012 a noviembre 2012: | 3.975.830,65 |

2.2.7 Fondos Comunes de Inversión

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|-----------------------|----------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| FCI CMA Protección B | 11.051.800,20 | 0,00 |
| FCI RJ Delta Ahorro B | 9.627,22 | 0,00 |
| Total | 11.061.427,42 | 0,00 |

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|--------------------------------|---------------|
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 11.061.427,42 |

2.2.8 Cauciones

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--------------|---------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Cauciones | 2.597.978,15 | 0,00 |
| Total | 2.597.978,15 | 0,00 |

El monto informado corresponde a dos cauciones financieras colocadoras.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|--------------------------------|--------------|
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 2.597.978,15 |

2.2.9 Moneda Extranjera

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|----------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Dólar Estadounidense Caja Seguridad | 9.293.735,27 | 0,00 |
| Dólar Estadounidense Exterior - Caja de Valores | 1.320.566,77 | 0,00 |
| Dólar Estadounidense Local - Caja de Valores | 3.949.244,25 | 0,00 |
| Total | 14.563.546,29 | 0,00 |

Los dólares estadounidenses colocados en Caja de Seguridad corresponden al resguardo de dólares billetes provenientes del retiro al vencimiento de plazos fijos en dicha moneda.

Los dólares estadounidenses Exterior corresponden a los dólares serie 7.000 provenientes del cobro de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables que el emisor de dichos instrumentos abona en el exterior, quedando dichos billetes en custodia de Caja de Valores.

Los dólares estadounidenses Local corresponden a los dólares serie 10.000 provenientes del cobro de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables que el emisor de dichos instrumentos abona en el país, quedando dichos billetes en custodia de Caja de Valores.

Total de inversiones corrientes

228.227.413,54

209.704.762,92

No Corrientes

2.2.6 Préstamos a Profesionales

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Pmos. hipotecarios ajustables - t. variable | 127.778,08 | 161.226,97 |
| Pmos. de regulariz. deudas - pesos - t. variable | 472.515,80 | 230.237,31 |
| Pmos. hipotecarios primer hogar/oficina - t. variable | 3.575.000,03 | 2.242.800,98 |
| Pmos. hipotecarios destino libre - t. variable | 32.387.555,23 | 22.227.237,14 |
| Pmos. a sola firma para jubilados ordinarios - t. variable | 112.860,28 | 72.359,06 |
| Pmos. a sola firma para jubilados por invalidez - t. variable | 13.194,14 | 6.364,91 |
| Pmos. a sola firma para pensionados - t. variable | 34.092,44 | 12.102,46 |
| Pmos. jóvenes profesionales - t. variable | 24.208,68 | 18.342,14 |
| Pmos. capacitación profesional - t. variable | 14.515,78 | 0,00 |
| Pmos. confianza - t. variable | 513.768,46 | 212.565,91 |
| Pmos. consolidación profesional - t. variable | 28.341,43 | 0,00 |
| Pmos. personales trayectoria 10 - t. variable | 179.352,93 | 113.470,03 |
| Pmos. personales trayectoria 15 - t. variable | 628.924,36 | 453.524,40 |
| Pmos. personales trayectoria 20 - t. variable | 30.371,45 | 0,00 |
| Pmos. personales trayectoria 30 - t. variable | 29.686,40 | 0,00 |
| Pmos. personales profes. certificantes - t. variable | 166.272,83 | 71.083,37 |
| Pmos. a sola firma para jubilados por invalidez - t. fija | 457,34 | 0,00 |
| Pmos. personales garante afiliado - t. variable | 767.631,76 | 467.448,33 |
| Pmos. personales garante no afiliado - t. variable | 1.125.289,59 | 534.936,04 |
| Pmos. prendarios - t. variable | 322.719,89 | 309.729,80 |
| Previsión préstamos a profesionales | (439.858,73) | (314.373,17) |
| Total | 40.114.678,17 | 26.819.055,68 |

Tasas de interés aplicadas: variables sobre saldos en las líneas hipotecarias, prendarias y personales.

Fijas sobre saldos en las líneas personales.

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Plazos estimados de cobro: | \$ |
| Diciembre 2012 a noviembre 2013: | 7.801.258,65 |
| Diciembre 2013 a noviembre 2014: | 6.976.895,67 |
| Diciembre 2014 a noviembre 2015: | 6.143.149,06 |
| Diciembre 2015 a noviembre 2016: | 5.255.959,19 |
| Diciembre 2016 a noviembre 2017: | 4.284.176,03 |
| Diciembre 2017 a noviembre 2018: | 3.447.433,94 |
| Diciembre 2018 a noviembre 2019: | 2.743.334,80 |
| Diciembre 2019 a noviembre 2020: | 2.162.794,37 |
| Diciembre 2020 a noviembre 2021: | 1.111.194,30 |
| Diciembre 2021 a noviembre 2022: | 93.945,64 |
| Diciembre 2022 a noviembre 2023: | 103.256,77 |
| Diciembre 2023 a noviembre 2024: | 123.506,79 |
| Diciembre 2024 a noviembre 2025: | 147.729,27 |
| Diciembre 2025 a noviembre 2026: | 159.902,42 |

Los préstamos a afiliados - corrientes y no corrientes - son documentados, con garantías personales en los casos de préstamos de regularización de deudas, planes especiales de normalización de deudas, préstamos a jóvenes profesionales, préstamos personales con garantía de afiliados y terceros, préstamos a jubilados por invalidez; con garantías reales en los préstamos hipotecarios y prendarios; y a sola firma en los préstamos confianza, consolidación profesional, trayectoria 10, trayectoria 15, trayectoria 20, trayectoria 30, profesionales certificantes y beneficiarios de jubilación ordinaria y pensión, con descuento por planilla de haberes.

Del total de préstamos a profesionales, corresponden \$ 49.856.957,42 a saldos en situación normal, \$ 6.870,42 a saldos morosos, \$ 40.857,71 a saldos en gestión extrajudicial de cobro y \$ 112.313,01 a saldos en gestión judicial de cobro.

Sobre los saldos de préstamos a profesionales en gestión jurídica de cobro, se encuentra constituida una previsión calculada en función de los porcentuales de cobrabilidad informados por Ase-soría Jurídica.

2.2.11 Títulos Públicos

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Prést. Garantiz. Pre Serie 2 | 0,00 | 424.487,00 |
| Prést. Garantiz. Pro Serie 1 | 0,00 | 4.457.802,00 |
| Prést. Garantiz. Pro Serie 2 | 0,00 | 35.352.515,00 |
| Prést. Garantiz. Pro Serie 3 | 0,00 | 38.036.792,00 |
| Prést. Garantiz. Bonte 03 | 0,00 | 3.793.025,00 |
| Prést. Garantiz. Bonte 04 | 0,00 | 21.872.101,00 |
| Prést. Garantiz. Bonte 05 | 0,00 | 10.195.727,00 |
| Sub total | 0,00 | 114.132.449,00 |
| Boden 2013 | 3.737.978,45 | 6.917.811,88 |
| Boden 2012 | 0,00 | 1.572.556,69 |
| Pre 9 | 979.790,96 | 1.419.661,55 |
| Boncor 2017 | 8.239.674,97 | 9.180.254,08 |
| Boden 2015 | 10.393.633,31 | 2.558.065,45 |
| Bonar VII U\$S | 6.524.606,68 | 1.774.406,68 |
| Bonar X | 11.562.905,78 | 0,00 |
| Discount U\$S | 47.388.396,62 | 0,00 |
| Global 2017 U\$S | 18.417.341,96 | 0,00 |
| VN Vinculadas al PBI | 22.765.738,52 | 0,00 |
| Bonar Badlar | 13.201.311,26 | 619.393,70 |
| Bonar Arg. \$ V | 0,00 | 616.382,87 |
| Bonar Badlar 2015 | 1.855.434,65 | 0,00 |
| TT.PP. Deuda Pcia. Bs. As. | 1.043.381,77 | 0,00 |
| Sub total | 146.110.194,93 | 24.658.532,90 |
| Total | 146.110.194,93 | 138.790.981,90 |

Tasas de interés aplicadas: tasas variables en Boden 2012, 2013, Bonar Badlar, Letras Tesorería Pcia. Bs. As., VN Vinculadas al PBI, Bonar Badlar 2015; y tasas fijas en Pre 9, Boncor 2017, Boden 2015, Bonar VII U\$S, Bonar X; Bonar Arg. \$ V, Discount U\$S, Global 2017 U\$S, TT.PP. Deuda Pcia. Bs. As.

Plazos estimados de cobro:

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Diciembre 2012 a noviembre 2013: | \$ 12.197.918,73 |
| Diciembre 2013 a noviembre 2014: | 15.541.638,70 |
| Diciembre 2014 a noviembre 2015: | 14.940.384,77 |

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Diciembre 2015 a noviembre 2016: | 1.647.935,04 |
| Diciembre 2016 a noviembre 2017: | 31.628.182,55 |
| Diciembre 2033 a noviembre 2034: | 47.388.396,62 |
| Diciembre 2035 a noviembre 2036: | 22.765.738,52 |

Los Préstamos Garantizados ingresaron al canje de deuda normado por la Resolución 866/2010 del Ministerio de Economía de la Nación, recibiendo Bonos Global 2017, Discount U\$S, Valores Negociables vinculados al P.B.I., y Dólares Estadounidenses.

El valor contabilizado correspondiente a los Boden 2012 adquiridos con anterioridad al ejercicio 2007 es inferior al de realización en \$ 296,63 y el valor contabilizado de los Boden 2013 es inferior al de realización en \$ 227.676,78.

A la fecha de cierre de los Estados Contables los Boncor 2017, Letras de la Municipalidad de Río Cuarto y Letras Tesorería Pcia. Bs. As. no tuvieron cotización en los mercados, por lo cual no es factible informar diferencias respecto de su valor contable, las que no fueron significativas conforme las operaciones registradas con posterioridad..

2.2.12 Fideicomisos Financieros

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Red Mutual XV | 0,00 | 3.213.147,75 |
| Red Mutual XVII | 273.734,84 | 0,00 |
| Pluralcoop XI Clase A | 319.864,36 | 0,00 |
| Red Mutual XVIII | 892.094,08 | 0,00 |
| AMFAYs 12 | 259.195,80 | 0,00 |
| Mutual 17 de Enero V | 537.430,91 | 0,00 |
| La Vitalicia VIII Clase A | 196.397,50 | 0,00 |
| Pluralcoop XII Clase B | 538.958,33 | 0,00 |
| Fidebica XVIII Clase B | 1.070.529,41 | 0,00 |
| Tinuviel Serie 12 CL "A" | 15.823,38 | 0,00 |
| Grancoop 7 CL "A" | 75.581,16 | 0,00 |
| CGM Leasing Serie 15 CL "A" | 372.840,21 | 0,00 |
| Finansur Personales IX CL "A" | 214.585,62 | 0,00 |
| Tarjeta Actual VI CL "A" | 71.592,86 | 0,00 |
| Red Mutual XX | 680.935,94 | 0,00 |
| Tarjeta Elebar VI | 115.800,00 | 0,00 |
| Total | 5.635.364,40 | 3.213.147,75 |

Tasa de interés aplicada: tasa variable, salvo en los fideicomisos financieros Bacs Personales I, Bacs Personales II, AMFAYs Clase 12 y CGM Leasing Serie 15, cuya tasa de interés es fija.

Plazos estimados de cobro: \$

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Diciembre 2012 a noviembre 2013: | 5.604.462,33 |
| Diciembre 2013 a noviembre 2014: | 30.902,07 |

2.2.13 Obligaciones Negociables

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| | \$ | \$ |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase V | 333.333,34 | 0,00 |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase VI | 2.663.072,41 | 0,00 |
| Oblig. Neg. CRESUD Clase VII | 1.054.978,16 | 0,00 |
| Oblig. Neg. TARSHOP Clase III | 2.000.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Panamerician Energy 2017 | 4.260.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Bco. Hipotecario Serie I | 4.943.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Savant Pharm | 240.000,00 | 0,00 |

| | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------|
| Oblig. Neg. WPE International | 2.130.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. Alto Palermo | 4.260.000,00 | 0,00 |
| Oblig. Neg. ARCOR SAIC | 272.640,00 | 0,00 |
| Total | 22.157.023,91 | 0,00 |

Tasas de interés aplicadas: tasas variables en CreSud Clase V, Tarshop Clase I, Tarshop Clase III, Pepasa, Bco. Hipotecario Serie I, Savant Pharm; y tasas fijas en Cresud Clase VI, Cresud Clase VII, Tarshop Clase II, Panamerican Energy 2012, Panamerican Energy 2017, WPE International, Alto Palermo y ARCOR.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|----------------------------------|---------------|
| Diciembre 2012 a noviembre 2013: | 11.054.383,91 |
| Diciembre 2013 a noviembre 2014: | 60.000,00 |
| Diciembre 2014 a noviembre 2015: | 60.000,00 |
| Diciembre 2015 a noviembre 2016: | 60.000,00 |
| Diciembre 2016 a noviembre 2017: | 272.640,00 |
| Diciembre 2018 a noviembre 2019: | 1.420.000,00 |
| Diciembre 2019 a noviembre 2020: | 3.550.000,00 |
| Diciembre 2020 a noviembre 2021: | 5.680.000,00 |

Total de inversiones no corrientes

214.017.261,41 **168.823.185,33**

2.3 Cuentas por cobrar a Profesionales

2.3.1 Criterio de cálculo de la previsión

Se previsionó el 40 % de las deudas de profesionales con más de 23 meses de atraso, en función de los recuperos judiciales y extrajudiciales, el 12% de las deudas de afiliados con 1 a 23 meses de atraso, en base a la cobrabilidad de aportes de los últimos ejercicios y el 100% de las deudas de afiliados con matrícula cancelada anterior al ejercicio 2008; como así también se previsionó el 40 % de las deudas correspondientes a planes de pago de aportes con probabilidad de caducidad determinada en función de las caducidades históricas.

Corrientes

2.3.2 Composición del rubro

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Aportes personales | 14.762.778,27 | 10.872.797,6 |
| Plan de regulariz. deudas prof. matr. canc. | 393,38 | 963,39 |
| Régimen de facilidades de pago aportes personales | 1.902.741,37 | 1.732.693,48 |
| Sub-total cuentas a cobrar a profesionales - corrientes | 16.665.913,02 | 12.606.454,47 |
| Previsión cuentas por cobrar a prof. aportes personales | (7.802.388,64) | (5.916.353,22) |
| Sub-total previsión cuentas por cobrar a prof. | (7.802.388,64) | (5.916.353,22) |
| Total cuentas a cobrar a profesionales - corrientes | 8.863.524,38 | 6.690.101,25 |

Tasa de interés aplicada: variable sobre saldos.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|-----------------------------------|---------------|
| De plazo vencido: | 15.351.579,80 |
| Diciembre 2011 a febrero 2012: | 384.742,48 |
| Marzo 2012 a mayo 2012: | 363.042,04 |
| Junio 2012 a agosto 2012: | 307.095,05 |
| Septiembre 2012 a noviembre 2012: | 259.453,65 |

El incremento de aportes personales se debe, a la incorporación contable de los saldos no regularizados de aportes personales adeudados por profesionales con afiliación cancelada anterior al ejercicio 2008 por \$ 4.738.724 y a la variación sufrida en la escala de aportes personales.

A los efectos comparativos se han incorporado en los valores del ejercicio anterior los saldos de las deudas de aportes de matrícula cancelada anterior al ejercicio 2008 que no se encontraban activados contablemente por \$ 3.716.719 y su correspondiente previsión.

El monto \$ 3.716.709 comprende: \$ 2.857.877,40 de matrículas canceladas en gestión judicial y que fueran oportunamente informados en nota en el ejercicio pasado y los restantes \$ 858.831,60 corresponden a matrículas canceladas que a dicha fecha no tenían el juicio de cobro de aportes iniciado.

No Corrientes

2.3.3 Composición del rubro

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Régimen de facilidades de pago aportes personales | 793.665,00 | 879.299,99 |
| Previsión régimen de facilidades de pago aportes person. | (108.030,63) | (94.248,32) |
| Total cuentas a cobrar a profesionales - No corrientes | 685.634,37 | 785.051,67 |

Tasa de interés aplicada: variable sobre saldos.

| Plazos estimados de cobro: | \$ |
|----------------------------------|------------|
| Diciembre 2012 a noviembre 2013: | 598.703,47 |
| Diciembre 2013 a noviembre 2014: | 107.057,27 |
| Diciembre 2014 a noviembre 2015: | 61.090,55 |
| Diciembre 2015 a noviembre 2016: | 24.564,17 |
| Diciembre 2016 a noviembre 2017: | 2.249,54 |

Total cuentas a cobrar a profesionales

| | |
|---------------------|---------------------|
| 9.549.158,75 | 7.475.152,92 |
|---------------------|---------------------|

2.4 Otras cuentas por cobrar

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Cobranzas de aportes no acreditadas por bancos | 123.655,80 | 97.325,07 |
| Recargos de aportes personales | 1.790.161,44 | 558.753,03 |
| Consejo Prof. Cs. Es. Cba. | 1.001.255,61 | 655.777,53 |
| Otras cuentas | 557.879,98 | 399.526,39 |
| Total otras cuentas por cobrar | 3.472.952,83 | 1.711.382,02 |

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de cobro: en su totalidad corresponden a plazo vencido.

Los recargos de aportes personales se incrementan por la incorporación contable de los saldos no regularizados de aportes personales adeudados por profesionales con afiliación cancelada anterior al ejercicio del 2008 por \$ 1.070.480 y los restantes \$ 719.681 corresponde al recargo de las restantes matrículas.

El monto de la cuenta a cobrar al Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba corresponden a recaudaciones que fueron realizadas el ultimo mes del ejercicio por dicha entidad a favor de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba y que a principios del ejercicio 2012 se efectuó el correspondiente depósito.

2.5 Cuentas por pagar

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Fondos para gastos de gestión crediticia | 170.095,94 | 148.554,05 |
| Prestaciones a pagar | 88.190,15 | 103.966,33 |
| Depósito certificaciones pendientes de presentación | 29.590,33 | 29.590,3 |
| Sub-total cuentas por pagar | 287.876,42 | 282.110,71 |

Otras deudas

Montos a aplicar a aportes adeudados

64.721,79

43.392,70

Retención impuesto a las ganancias

2.121,60

0,00

Embargos y honorarios juicio de aportes

32.710,67

12.665,68

Otras deudas

76.720,02

40.316,27

Sub-total otras deudas**176.274,08****96.374,65****Total cuentas por pagar****464.150,50****378.485,36**

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de pago: \$
Diciembre 2011 a febrero 2012: 464.150,50

Los depósitos por certificaciones pendientes de presentación no contienen variaciones con respecto al ejercicio pasado dado que este valor representa el neto resultante de los boletas depositadas y no presentadas a certificación, y de las oportunamente presentadas a certificar pendientes de su acreditación. En el ejercicio económico bajo análisis no se ha presentado ninguna certificación con dichas boletas, ni se ha acreditado ningún honorario relativo a este sistema de acreditación.

A efectos comparativos en otras deudas se incorporaron los saldos correspondientes al ejercicio pasado.

2.6 Otros Activos

Erogaciones por reubicación de sede

30/11/2011

\$

125.592,89

30/11/2010

\$

0,00

Depreciación del ejercicio erogaciones
por reubicación de sede**(12.559,29)****0,00****Total otros activos****113.033,60****0,00**

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de pago: \$
Diciembre 2010 a febrero 2011: 59.135,52**2.7 Remuneraciones y Cargas Sociales**

Sueldos a pagar (Prev. SAC y vacaciones)

30/11/2011

\$

50.183,56

30/11/2010

\$

32.431,19

Caja de Jubilac. Pens. y Ret. Cba.

25.901,16

16.738,69

A.PRO.S.S.

5.827,77

9.965,64

Total remuneraciones y cargas sociales**81.912,49****59.135,52**

Tasas de interés aplicadas: no generan.

Plazos estimados de pago: \$
Diciembre 2011 a febrero 2012: 81.912,49**2.8 Disposiciones legales relacionadas al Fondo Previsional de Cobertura**

2.8.1 Los rubros componentes del fondo previsional de cobertura surgen de las fuentes de financiación previstas en el artículo 7 de la Ley 8,349. Los mismos tienen como destino atender las obligaciones originadas de las prestaciones en el artículo 16 de dicho cuerpo legal, y los gastos aprobados por la Honorable Asamblea de Afiliados, teniendo en cuenta lo normado en los artículos 12 y 13.

2.8.2 Con el propósito de analizar si los fondos acumulados más los ingresos proyectados resultan suficientes para garantizar el cumplimiento a perpetuidad de las prestaciones y gastos de administración, es que se efectuaron al 30/11/2011 las correspondientes proyecciones técnico actariales, cuyos resultados se transcriben seguidamente:

Valuación Actuarial a Perpetuidad al 2011 (en pesos)

VALORES ACTUALES AL 4% (tasa real anual) VALUACION PROYECTADA

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | 4.569.894.047 |
| Reservas del Sistema | 455.744.000 |
| Ingresos | 3.061.448.304 |
| Aportes Futuros | 2.551.206.920 |
| Retenciones | 510.241.384 |
| Déficit Actuarial | 1.052.701.743 |
| PASIVO | 4.569.894.047 |
| Prestaciones Futuras | 3.880.495.309 |
| Pensión Muerte en Actividad | 447.942.859 |
| Jubilación por Invalidez | 165.149.684 |
| Pensión Derivada de Invalidez | 39.644.599 |
| Jubilación Ordinaria | 2.756.810.472 |
| Pensión Derivada de Jubilación O. | 470.947.695 |
| Beneficios en Curso | 459.790.116 |
| Gastos | 229.608.622 |
| Superávit Actuarial | 0 |

El déficit sobre aportes futuros es del 41,26 % y el déficit sobre recursos totales es del 29,93 %. Existía suficiencia de recursos para los próximos 40 años, con un déficit actuarial de \$ 1.052.701.743.

NOTA 3 - NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1 Recursos Ordinarios

Composición del rubro

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Aportes Personales | 45.358.796,45 | 31.760.604,18 |
| Deudores incobrables por aportes personales | (1.560.015,62) | (138.104,87) |
| - Aportes personales netos | 43.798.780,83 | 31.622.499,31 |
| - Retención depósitos obligatorios honorarios 7,5 % | 9.434.132,28 | 6.766.059,44 |
| - Retención depósitos optativos honorarios 1,5 % | 145.834,51 | 16.463,72 |
| Retención depósitos obligatorios y optativos | 9.579.966,79 | 6.782.523,16 |
| Recursos generales | 53.378.747,62 | 38.405.022,47 |
| Ingresos diversos | 16.390,80 | 194.418,29 |
| Total | 53.395.138,42 | 38.599.440,76 |

A los efectos comparativos se han incorporado en los valores del ejercicio anterior del rubro Aportes personales y Deudores incobrables los saldos de las deudas de aportes de matrícula cancelada que no se encontraban activados contablemente y su respectiva previsión, conforme lo expuesto en nota 2.3.2. A partir de este ejercicio económico la actualización de aportes a la escala vigente y su correspondiente previsión, así como también el recargo por mora en el ingreso de aportes se expone en el Resultado Financiero y por Tenencia, modificando a los efectos comparativos los valores del ejercicio anterior de los rubros Aportes personales y Recursos diversos, donde estaban incluidos, respectivamente. Ver su exposición en nota 3.5.

3.2 Prestaciones Composición del rubro

| | 30/11/2011 \$ | 30/11/2010 \$ |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Jubilación ordinaria | (19.257.242,27) | (12.272.104,24) |
| Jubilación por invalidez | (1.671.921,35) | (1.146.034,43) |
| Pensión | (10.297.828,45) | (7.486.676,07) |
| Subsidio por enfermedad | (201.149,99) | (83.946,14) |
| Total | (31.428.142,06) | (20.988.760,88) |

3.3 Gastos de Administración Composición del rubro

| | 30/11/2011 \$ | 30/11/2010 \$ |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Gastos propios | | |
| Aportes a entidades | (4.100,00) | (3.100,00) |
| Estudio actuarial | (62.257,34) | (31.944,84) |
| Promoción social y recreativa jubilados | (76.400,93) | (16.254,37) |
| Trabajos circunstanciales o especiales | (34.678,76) | (19.326,88) |
| Honorarios de asesores | (102.223,92) | (117.182,00) |
| Gastos de representación y recepción | (66.137,78) | (26.108,50) |
| Movilidad y alojamiento | (105.172,24) | (113.007,64) |
| Papelaría, útiles e impresiones | (17.761,85) | (9.943,27) |
| Publicidad | (39.939,47) | (29.846,09) |
| Servicios informática | 0,00 | (15.087,58) |
| Remuneraciones y cargas soc. informática | (157.492,19) | (123.354,22) |
| Remuneraciones y cargas soc. pers. admin. central | (943.565,39) | (677.111,62) |
| Comisiones y gastos bancarios | (280.750,07) | (192.757,66) |
| Varios | (26.058,61) | (33.549,90) |
| Depreciación bienes de uso | (55.496,21) | (29.975,88) |
| Subtotal gastos de administración propios | (1.972.034,76) | (1.438.550,45) |
| Gastos Participados con el CPCE | | |
| Promoción social y recreativa jubilados | (11.527,65) | (8.000,00) |
| Impuestos | (132.595,99) | (79.048,88) |
| Gastos de representación y recepción | (23.664,45) | (17.410,31) |
| Alquileres | (17.985,72) | (23.137,78) |
| Papelaría, útiles e impresiones | (125.165,71) | (35.035,13) |
| Mantenimiento de edificio y equipos | (72.376,40) | (64.339,68) |
| Publicidad | (34.102,57) | (30.028,61) |
| Servicios públicos | (107.263,21) | (91.281,15) |
| Servicios de seguridad | (162.416,69) | (61.149,09) |
| Servicios de cobranza | (322.924,03) | (244.799,50) |
| Servicios informática | (206.724,03) | (147.274,62) |
| Servicios maestranza | (60.355,70) | (47.107,15) |
| Servicios de delegaciones | (765.001,01) | (526.054,48) |
| Comisiones y gastos bancarios | (67.022,14) | (81.648,75) |
| Varios | (19.274,37) | (15.740,04) |
| Subtotal gastos participados con el CPCE | (2.128.399,67) | (1.472.055,17) |
| Total gastos administrativos | (4.100.434,43) | (2.910.605,62) |

3.4 Otros Egresos

Composición del rubro

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Gastos directos por préstamos | (377.393,66) | (280.771,63) |
| Gastos directos por inversiones en títulos públicos | (152.548,55) | (34.649,81) |
| Total otros egresos | (529.942,21) | (315.421,44) |

Por cambio de criterio de exposición a partir de este ejercicio se incorpora el rubro Otros Egresos, ajustando a modo comparativo el ejercicio pasado, dado que dichos conceptos anteriormente se encontraban expuestos en el Resultado Financiero Neto y por Tenencia.

3.5 Resultados Financieros Netos y por Tenencia

Composición del rubro

| | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Actualización aportes a escala vigente | 7.052.302,93 | 4.095.985,94 |
| Previsión actualización aportes a escala vigente | (4.064.835,42) | (2.296.866,37) |
| Recargos aportes en mora | 804.180,88 | 1.378.116,12 |
| Intereses por colocaciones bancarias a plazo fijo | 16.084.112,92 | 23.172.861,07 |
| Resultados de préstamos | 6.806.120,76 | 4.205.637,84 |
| Intereses por inversiones en fideicomiso financiero | 2.758.525,19 | 104.518,38 |
| Intereses por inversiones en obligaciones negociables | 433.592,68 | 0,00 |
| Result. de inversiones en fondos comunes de inversión | 1.244.112,69 | 0,00 |
| Intereses por inversiones en cheques de pago diferido | 69.762,94 | 0,00 |
| Intereses por inversiones en cauciones | 219.364,09 | 0,00 |
| Resultado por tenencia moneda extranjera dólares bill. | 79.362,51 | 0,00 |
| Resultados de inversiones en títulos públicos | 19.167.145,65 | 3.551.048,57 |
| Total resultados financieros y por tenencia | 50.653.747,82 | 34.211.301,55 |

Por cambio de criterio de exposición se expone en Resultados Financieros Netos y por Tenencia la actualización de aportes a escala vigente y su correspondiente previsión, como así también los recargos por mora en el ingreso de aportes.

A los efectos comparativos se modificaron los valores del ejercicio anterior, incorporando dichas partidas, conforme lo expuesto en nota 3.1, incluyendo también las actualizaciones a escala vigente de las deudas de aportes de matrícula cancelada que no se encontraban activados contablemente, detallados en nota 2.3.2.

NOTA 4 - NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al igual que el anterior ejercicio económico se consideró como efectivo al rubro Caja y Bancos del estado de situación patrimonial, por cuanto los ingresos por aportes personales previstos resultan suficientes para afrontar los pagos de prestaciones y gastos a erogarse en los 90 días siguientes al cierre del presente balance.

NOTA 5 - REEXPRESIÓN DE ESTADOS CONTABLES CONFORME RT N° 6

No obstante lo expuesto en nota 1.2, y considerando que el contexto expresado por la Resolución 287/03 no se verifica en la actualidad, se ha realizado, al sólo efecto de contar con información adicional, la reexpresión a moneda homogénea del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del presente ejercicio, siguiendo la técnica expresada por Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales con aplicación desde el 30.11.2003, utilizando el Índice de precios internos al por mayor (IPIM), cuyo coeficiente para el ejercicio es de 1,12699, que publica el INDEC. A continuación se transcriben los estados referidos, habiéndose reexpresado los saldos del ejercicio pasado:

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/11/2011 REEXPRESADO

| ACTIVO | 30/11/2011 | 30/11/2010 | PASIVO | 30/11/2011 | 30/11/2010 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ | | \$ | \$ |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y bancos | 777.649 | 449.148 | PASIVO CORRIENTE | | |
| Inversiones | 228.227.414 | 236.334.314 | Deudas | | |
| Cuentas a cobrar a profesionales | 8.863.524 | 7.433.433 | Cuentas por pagar | 464.151 | 426.548 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.472.953 | 1.928.703 | Remuneraciones y cargas sociales | 81.912 | 66.645 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 241.341.539 | 246.145.598 | TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 546.063 | 493.193 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Inversiones | 214.017.261 | 190.261.352 | TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO | 546.063 | 493.193 |
| Cuentas a cobrar a profesionales | 685.634 | 990.959 | | | |
| Bienes de uso | 201.990 | 130.112 | FONDO PREV. DE COBERTURA | | |
| Otros activos | 125.081 | 0 | (Según estado correspondiente) | 455.825.444 | 437.034.827 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 215.029.967 | 191.382.422 | TOTAL | 456.371.507 | 437.528.020 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 456.371.507 | 437.528.020 | | | |



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS REEXPRESADO

Por el período comprendido entre el 01/12/2010 y el 30/11/2011

| RUBROS | TOTAL 2010 | TOTAL 2011 |
|---|---------------------|---------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS | 60.108.427 | 49.577.432 |
| PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| Prestaciones | (33.066.624) | (24.923.226) |
| Gastos de Administración | (4.305.228) | (3.454.676) |
| Otros egresos | (554.357) | (355.476) |
| Subtotal | (37.926.209) | (28.733.377) |
| Resultado antes de resultados financieros, por tenencia y recpam | 22.182.217 | 20.844.055 |
| RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluye RECPAM) | (3.399.952) | (24.991.819) |
| RESULTADO ORDINARIO (Déficit) | 18.782.265 | (4.147.764) |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | 0 | (54.610.599) |
| RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO | 18.782.265 | (58.758.364) |

El RECPAM corresponde únicamente al resultado generado por el activo.

El resultado financiero neto y por tenencia es de \$ 49.619.519 y el RECPAM es de (\$53.019.471).

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA REEXPRESADO

Por el período comprendido entre el 01/12/2010 y el 30/11/2011.

| RUBROS | Capital | Superávit / Déficit Acumulado | TOTAL FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA 30/11/2011 | TOTAL FONDO PREVISIONAL DE COBERTURA 30/11/2010 |
|--|--------------------|----------------------------------|---|---|
| Saldos al comienzo del ejercicio | 439.928.473 | (52.137.621) | 387.790.852 | 436.865.467 |
| Afectación de Resultados | (52.137.621) | 52.137.621 | 0 | 0 |
| Ajuste reexpresión al 30.11.2011 | 49.252.327 | 0 | 49.252.327 | 58.927.724 |
| Superávit / Déficit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos | 0 | 18.782.265 | 18.782.265 | (58.758.364) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 437.043.179 | 18.782.265 | 455.825.444 | 437.034.827 |

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**ANEXO I - BIENES DE USO**

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011

| Rubros | Valor al Inicio | Aumentos | Disminuciones | Valor al Cierre | Amortizaciones | | | Neto Resultante |
|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | | | | | Ac. 30/11/10 | Bajás | Del Ejerc. | |
| Muebles y útiles | 257.689,55 | 106.428,93 | 26.089,26 | 338.029,22 | 178.880,33 | 16.960,44 | 42.936,92 | 204.856,81 |
| Totales | 257.689,55 | 106.428,93 | 26.089,26 | 338.029,22 | 178.880,33 | 16.960,44 | 42.936,92 | 204.856,81 |
| | | | | | | | | 133.172,41 |

Las disminuciones de Bienes de Uso corresponden a los bienes transferidos al Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba por la reubicación de la Caja de Previsión Social por \$ 24.806 y a la donación de impresoras en desuso a la Universidad Nacional de Córdoba por \$ 1.283.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero
Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente

Véase nuestro informe del 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
 Presidente, Directores y Afiliados
 de la Caja de Previsión social
 Para Profesionales en Ciencias Económicas
 de la Provincia de Córdoba
 Av. Hipólito Yrigoyen 490
CÓRDOBA

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de las funciones que nos competen, de conformidad con las disposiciones de la Ley Provincial N° 8349 que en su artículo 44 establece: Inciso b) “Efectuar auditorías y controles, ya sean de tipo integral o parcial”; informamos sobre la auditoría que hemos realizado a los Estados Contables de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba detallados en el apartado 1. siguiente.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Caja de Previsión Social, en ejercicio de sus deberes y atribuciones.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión o abstenernos de ella, sobre los Estados Contables basándonos en nuestro examen de auditoría realizado con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 2011, cuyas cifras resumidas son:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo | \$ 456.290.641,16 |
| Pasivo | \$ 546.062,99 |
| Fondo Previsional de Cobertura | \$ 455.744.578,17 |

- 1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado el 30 de Noviembre de 2011, el cual arroja un superávit de \$ 67.990.367,54
- 1.3. Estado de Evolución del Fondo Previsional de Cobertura por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
- 1.5. Notas a los Estados Contables N° 1 a 5 y anexo I.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La auditoría comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes contenidas en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría no tiene por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales.

Consideraremos que la auditoría realizada fundamenta razonablemente lo expresado en el punto 4.

3. ACLARACION PREVIA AL DICTAMEN

A la fecha de emisión de este informe y con relación a la Nota 5 titulada REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONFORME RT N° 6, existen carencias de elementos -por razones de restricción informativa- que expongan índices que reflejen la evolución de precios de la actividad económica, tales que permitan ajustar los Estados Contables del ejercicio en consideración.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, al 30 de Noviembre de 2011, el Superávit del ejercicio, las variaciones en el Fondo Previsional de Cobertura y en el Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas profesionales.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR NORMAS VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que

5.1. Los estados contables detallados en el punto 1. surgen de los siguientes registros contables:

- Libro Diario General -Hojas móviles emitidas por sistema informático-
- Libro Inventario y Balances N° 3 y 4.

Dichos registros han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

5.2. Al 30 de Noviembre de 2011, las deudas devengadas a favor: de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que surgen de registros contables asciende a \$25.901,16; y de la Administración Provincial del Seguro de Salud a \$5.827,77 no siendo exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA

A la Asamblea Ordinaria
de la Caja de Previsión Social para
Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba

XVIII Ejercicio Económico

Iniciado el 01 de Diciembre de 2010 y finalizado el 30 de Noviembre de 2011

Señores Asambleístas:

En virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 8349 en su artículo 44 inc. C), presentamos a Uds. “un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Caja, dictaminando sobre la documentación objeto de la Asamblea”.

Nuestras conclusiones están basadas en la concurrencia a las reuniones realizadas por el Directorio de la Caja de Previsión social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y en el análisis de la información oportunamente requerida y recibida.

I. Consideraciones:

Los Contadores Mateo Mario Rosa, Esteban Daniel Keshishian y Santina María Conti expresamos que:

- a) Respecto de la Memoria sometida a consideración por el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, la misma refleja en forma sintética y razonable los aspectos relevantes de las actividades desarrolladas por la Institución.
- b) En cumplimiento de nuestras funciones hemos dictaminado, en el Informe de los Auditores de fecha 15 de marzo de 2012, acerca de los Estados Contables e Información Complementaria confeccionada por la institución al 30 de noviembre de 2011.
- c) Respecto a las inversiones realizadas en el ejercicio cerrado el 30 de noviembre del año 2011, las mismas han sido realizadas conforme al Plan propuesto por el H. Directorio y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre del año 2010.
- d) En lo atinente al Presupuesto de Gastos aprobado en la Asamblea mencionada en el punto anterior, se verificó que fue ejecutado, sin exceder los parámetros autorizados oportunamente. En tiempo y forma fueron compensadas aquellas partidas que así lo requirieron.
- e) Durante el ejercicio en consideración fue aprobada en Asamblea la modificación de la Ley 8349, la que contempla nuevas fuentes de financiamiento, distintas categorías de aportación, y otra serie de modificaciones que habrán de impactar con mayor eficacia y eficiencia en el sistema.

II. Dictamen:

Atento lo expresado precedentemente: los Contadores Mateo Mario Rosa, Esteban Daniel Keshishian y Santina María Conti consideramos:

- a) Que la Memoria destaca actividades desarrolladas por la Institución.
- b) Que la información expuesta en los Estados Contables al 30 de Noviembre de 2011, refleja razonablemente la situación económica y financiera de la Institución.
- c) Que deben aprobarse la Memoria y los Estados Contables sometidos a consideración de los Señores Asambleístas.
- d) Que respecto al Presupuesto de Gastos para el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011, fue ejecutado respetando lo aprobado en la Asamblea respectiva.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.

Cra. Santina María Conti de Martínez
Contadora Pública -UNC-
MP: 10-03178-4
Vocal
Comisión Fiscalizadora

Cr. Esteban Daniel Keshishian
Contador Público -UCC-
MP: 10-10914-0
Secretario
Comisión Fiscalizadora

Cr. Mateo Mario Rosa
Contador Público -UNC-
MP: 10-00897-3
Presidente
Comisión Fiscalizadora





**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

XVIII Ejercicio Económico
cerrado el
30 de noviembre de 2011

EJECUCION PRESUPUESTARIA

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

| Conceptos | Presupuestado | Presupuesto Compensado | Propios | Total de Gastos | Participación CPCE | Total | Ejecución | % Ejecución |
|--|---------------------|------------------------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|-------------|
| | | | | | | | | |
| Aportes a entidades | 4.400,00 | 4.400,00 | 4.100,00 | 4.100,00 | 0,00 | 4.100,00 | 93,18% | |
| Estudio actuarial | 38.370,00 | 28.375,23 | 28.375,23 | 0,00 | 0,00 | 28.375,23 | 100,00% | |
| Promoción social y recreativa jubilados | 194.000,00 | 114.352,30 | 76.400,93 | 11.527,65 | 87.928,58 | 76,89% | | |
| Trabajos circunstanciales o especiales | 31.000,00 | 34.678,76 | 34.678,76 | 0,00 | 34.678,76 | 100,00% | | |
| Honorarios de asesores | 135.920,00 | 122.685,90 | 102.778,92 | 0,00 | 102.778,92 | 83,77% | | |
| Impuestos | 90.000,00 | 132.595,99 | 0,00 | 132.595,99 | 132.595,99 | 100,00% | | |
| Representación y recepción | 91.930,00 | 91.930,00 | 61.247,78 | 23.664,45 | 84.912,23 | 92,37% | | |
| Movilidad y alojamiento | 136.020,00 | 108.745,91 | 105.172,24 | 0,00 | 105.172,24 | 96,71% | | |
| Alquileres | 16.760,00 | 17.985,72 | 0,00 | 17.985,72 | 17.985,72 | 100,00% | | |
| Papelaria, útiles e impresiones | 140.460,00 | 142.927,56 | 17.761,85 | 125.165,71 | 142.927,56 | 100,00% | | |
| Mantenimiento de equipos y edificios | 63.490,00 | 72.376,40 | 0,00 | 72.376,40 | 72.376,40 | 100,00% | | |
| Publicidad | 110.160,00 | 79.933,29 | 45.830,72 | 34.102,57 | 79.933,29 | 100,00% | | |
| Servicios públicos | 95.590,00 | 107.263,21 | 0,00 | 107.263,21 | 107.263,21 | 100,00% | | |
| Servicios de seguridad | 165.770,00 | 162.416,69 | 0,00 | 162.416,69 | 162.416,69 | 100,00% | | |
| Servicios de cobranza | 294.910,00 | 322.924,03 | 0,00 | 322.924,03 | 322.924,03 | 100,00% | | |
| Servicios de informática | 201.810,00 | 206.724,03 | 0,00 | 206.724,03 | 206.724,03 | 100,00% | | |
| Servicios de maestranza | 55.180,00 | 60.355,70 | 0,00 | 60.355,70 | 60.355,70 | 100,00% | | |
| Remunerac y cargas sociales informática | 220.640,00 | 155.170,15 | 155.170,15 | 0,00 | 155.170,15 | 100,00% | | |
| Servicios de Delegaciones | 682.000,00 | 765.001,01 | 0,00 | 765.001,01 | 765.001,01 | 100,00% | | |
| Remunerac y cargas sociales sede central | 894.320,00 | 934.067,75 | 916.910,97 | 0,00 | 934.067,75 | 100,00% | | |
| Comisiones y gastos bancarios | 339.000,00 | 347.772,21 | 280.750,07 | 67.022,14 | 347.772,21 | 100,00% | | |
| Egresos varios | 57.860,00 | 46.908,16 | 26.058,61 | 19.274,37 | 45.332,98 | 96,64% | | |
| | 4.059.590,00 | 4.059.590,00 | | 1.855.236,23 | 2.128.399,67 | 4.000.792,68 | 98,55% | |

Las diferencias que se observan entre la Ejecución Presupuestaria y los Estados Contables, obedecen a la aplicación del criterio de lo percibido y de lo devengado respectivamente.
 La ejecución de gastos operativos no excede el tope del 15% de las prestaciones abonadas en el ejercicio, según lo establecido en el artículo 2º de la Resolución General 17/2010.

Cr. Gustavo Fidel Rubín
Tesorero

Cra. Teresita del Valle Bersano
Presidente



**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 490 • (5000) CÓRDOBA • ARGENTINA

TEL. (0351) 4688348 / 49 / 68 • FAX (0351) 4688363